



LUNES 20 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 94
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Inscripciones	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 7

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL Y BIBLIOTECA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE RIO PRIMERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 121 de Comisión Directiva, de fecha 06/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 14 de Junio de 2019, a las 18:00 hs en la sede social en calle Juan XXIII esquina Corrientes, de la localidad de Río Primero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Indicar causas por las que se llaman a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 11 cerrado el 31/07/2018. 4) Tratamiento del aumento de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 209948 - s/c - 22/05/2019 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MALVINAS ARGENTINAS LIMITADA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8.30 HS. EN LA SEDE SOCIAL DE AV SAN MARTÍN 419 DE MALVINAS ARGENTINAS, DPTO COLON, PROVINCIA DE CORDOBA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CAUSAS DE LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, INFORMES DEL SINDICO Y AUDITOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL NUMERO 36 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 4) ELECCIÓN DE MIEMBROS

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SÍNDICOS: A) DOS CONSEJEROS TITULARES POR TRES AÑOS. B) TRES CONSEJEROS SUPLENTE POR UN AÑO. C) UN SINDICO TITULAR POR UN AÑO. D) UN SINDICO SUPLENTE POR UN AÑO.

1 día - N° 209950 - \$ 1358,75 - 20/05/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BRINKMANN ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Junio de 2019 a las 18:00 horas en la sede social, sita en Dr. Pitt Funes N° 1044 de la localidad de Brinkmann, Pcia. de Córdoba a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos miembros para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario rubriquen con sus firmas el acta de la reunión. 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos. Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 (diez) finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron durante el Ejercicio Económico tratado en esta Asamblea Ordinaria. 5) Consideración de lo actuado por el Consejo de Administración respecto a la Gestión Institucional del Ejercicio Económico tratado en la presente Asamblea.

3 días - N° 209793 - s/c - 22/05/2019 - BOE

ASOCIACION DE MEDICINA GENERALISTA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de junio de 2019 a las 10 horas en el Circulo Medico de Córdoba sito en Calle Ambrosio Olmos 840 Barrio Nueva Córdoba en la Provincia de Provincia de Córdoba para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA" 1º) Designación de dos asambleístas para que

suscriban y aprueben el Acta 2º) Lectura y consideración de los Informes de Situación Patrimonial del ejercicio Cerrado el 30 de septiembre de 2018. 3º) Causas que originaron la Asamblea fuera de término.

1 día - N° 209753 - \$ 766,25 - 20/05/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL VILLA PARQUE SAN MIGUEL

VILLA CARLOS PAZ

Se informa que la asamblea ordinaria convocada para el día 30 de abril del 2019, paso a un cuarto intermedio. La misma se va reanudar el día 31 de mayo de 2019 a las 19:00 hs. en el salón "El Viejo Candil" sito en Bv. Sarmiento 1875 de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

3 días - N° 209000 - \$ 525 - 22/05/2019 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS", para el 31/05/2019 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea del 12/04/2019. (2) Ratificación de lo aprobado en Asamblea del 15/02/2019. (3) Aportes pendientes de integración. (4) Entrega de posesión de unidades funcionales (con anexo de detalles y terminaciones pendientes) – condiciones. (5) Obras pendientes de ejecución – Situación de la contratista Romax SRL. (6) Designación de administrador. (7) Designación de Comisión de Control. (8) Pedido de rendición de cuentas al fiduciario. (9) Actualización de rendición de cuentas a Romax SRL. (10) Situación general de pasivos del fideicomiso (juicios e impuestos). (11) Prórroga del plazo de vigencia del Fideicomiso. Para participar con

voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 209706 - \$ 6375 - 24/05/2019 - BOE

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO
JUSTO JOSE DE URQUIZA
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Por Acta N° 705 de la Comisión Directiva, de fecha 14/05/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en Padre Luis Monti N° 2734, B° Pueyrredón, Córdoba, para el 21/06/2019 a las 17:00 hs. Media hora después quedará constituida sea cual fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar (Est. Soc. art. 32). Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 3) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico N° 54, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 5) Elección de autoridades- Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas- por el término de dos ejercicios (Estatuto Social arts. 16 y 20). 6) Elección de los miembros de la Junta Electoral por el término de dos años (Estatuto Social art. 34). Comisión Directiva.

3 días - N° 209803 - \$ 4833,75 - 22/05/2019 - BOE

**CLUB SPORTIVO UNIÓN
ASOCIACIÓN CIVIL**

COLONIA CAROYA

Por acta N° 1581 de la Comisión Directiva, de fecha 13/05/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio de 2019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 30/06/18; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escri-

tadora; 4) Elección de autoridades, a saber: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares y la totalidad de los Vocales Suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 209818 - \$ 1406,25 - 20/05/2019 - BOE

**COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE
SERVICIOS PÚBLICOS MIRAMAR LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/06/2019, a las 19,00 hs en el Salón de Usos Múltiples, Calle Urquiza N°135, Miramar. Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del excedente, correspondiente al Quincuagésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 3. Tratamiento Resolución 1027/94 INAES sobre suspensión reembolso cuotas sociales. 4. Designación de una Comisión Escribana. 5. Renovación parcial del Consejo de Administración, elección de Tres Miembros Titulares, en reemplazo de los Señores Salvai Jorge, Cardo Raúl y Corrado Carlos, tres Miembros Suplentes, en reemplazo de los Señores: Marchetti Carlos, Munighini Agustín y Aguirres Jorge, todos por caducar en sus mandatos.

2 días - N° 209835 - \$ 2682,50 - 21/05/2019 - BOE

PABLO FEDERICO E HIJOS S.A.

Se convoca a los accionistas de PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. a asamblea general de Accionistas para el día 10 de junio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasase la primera, reunión a celebrarse en Calle Av. LOS POLACOS 8000 a los fines de tratar la 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones técnico administrativas y profesionales

desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, 10 de mayo de 2019.

5 días - N° 208925 - \$ 4885,50 - 24/05/2019 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
VIVIENDA & SERVICIO LTDA.**

En mi Carácter de síndico, Yo Jose Patricio Peireyra, en cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 47 y 79 inc.2 de la ley 20.337, procedo a convocar a los señores socios, a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Junio de 2019, a las 19 hs en la sede social sito en la calle Lighen 9368 de B° Villa Allende Parque - Cba. para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta; 2. Elección de 4 consejeros para cubrir los cargos que se encuentran vacantes. El Art.49 de la Ley 20.337, establece que es valida, sea cual fuere el número de asistente, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.

3 días - N° 209607 - \$ 3030 - 21/05/2019 - BOE

GOY, WIDMER Y CIA. S.A.

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GOY, WIDMER y CIA. S.A. para el día 07 de Junio de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita Ruta Nacional N° 19 Km 315, Cordoba, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. CUARTO: Renuncia del Directorio. QUINTO: Elección de autoridades. SEXTO: Aumento de Capital. Se comunica a los Sres. Accionistas que

deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del art. 243 de la ley 19.550, sesionará una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. EL DIRECTORIO

5 días - N° 209032 - \$ 8800 - 22/05/2019 - BOE

CLUB BIBLIOTECA POPULAR DEPORTIVO ALBERDI

EL CLUB BIBLIOTECA POPULAR DEPORTIVO ALBERDI CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 A LAS 19.00 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE ENRIQUE TORNU 2671 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- RATIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2018. EL SECRETARIO

3 días - N° 208299 - \$ 525 - 20/05/2019 - BOE

COMUNIDAD DZOGCHEN INTERNACIONAL DE TASHIGAR SUR, ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

La Comunidad Dzogchen Internacional de Tashigar Sur convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de dos mil diecinueve, a las diez horas, en la sede social de la Comunidad, sita en Calle pública sin número de El Durazno, Tanti, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas para que firmen el Acta junto a Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Razones por las que la Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 209269 - \$ 394,70 - 20/05/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COMPROMISO PARA CRECER TODOS

Sr. Asociado: La comisión Directiva de la Asociación Civil Compromiso Para Crecer todos, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2019, a las 21 hs. En el Local Social sito en 27 de Abril N° 5547 de B° Quebrada Las Rosas de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta

anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2018.- 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- Rogamos asistencia y puntualidad.- COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 207017 - \$ 1457,10 - 21/05/2019 - BOE

CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2019, a las 20 hs, en Constitución 846 – 1º Piso – Río Cuarto para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de diciembre de 2018.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 207383 - \$ 741,45 - 20/05/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS SURGENTES ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 436 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2019, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de junio de 2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 357, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de los motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de julio de 2018; y 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 209845 - \$ 3018,75 - 22/05/2019 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

Asamblea General Ordinaria. Convocase a los señores Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 27 de Mayo de 2019 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el día 27 de Mayo de 2019 a las 11 hs. en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, km.

690 – Estación Ferreyra, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la acción social de responsabilidad por graves hechos de los miembros del directorio, señores Claudio Inocencio Giacomelli, Federico Giacomelli y Emiliano Giacomelli. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 22 de Mayo de 2019 a las 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 208195 - \$ 2448 - 20/05/2019 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 11/06/2019 en el club house del Country Cañuelas, sito en calle O`Higgins n°5000, Cno. San Carlos de Córdoba Capital, a las 18.00hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 11 cerrado al 31/12/2018; 3.- Resumen y consideración de la gestión de los Directores por lo actuado desde el 01-01-2017 hasta la fecha. 4.- Consideración del Resultado del ejercicio N° 11. 5.- Remuneración del Directorio durante los ejercicios considerados. (Ratificación de funciones "ad honorem" según Estatuto).6.-Conformación de Comisiones según Reglamento General. 7.- Modificación del Artículo 13 del Reglamento General, integración de la "Comisión Revisora de Cuentas" de la Sociedad. 8.- Elección de Autoridades conforme a Estatuto. 9.- Consideración de prescindencia de Sindicatura. 10.- Informes de acciones judiciales. 11.- Motivos por los cuales se convocó fuera de término a Asamblea.- Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS-).Se pone a disposición de los Sres. Accionistas la documentación del 2do punto del Orden del Día (estados contables) en la sede administrativa del country Cañuelas.

5 días - N° 208253 - \$ 4619 - 21/05/2019 - BOE

CENTRO VECINAL SAN MIGUEL

ARROYITO

La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL SAN MIGUEL convoca a los asociados a Asam-

blea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de Junio de 2019 a las 20:30 horas en la sede de la Institución, sita en calle Elvio Riba N° 1.280 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realizó el llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 208381 - \$ 1299,15 - 20/05/2019 - BOE

ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTICOLAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva de ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTICOLAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 12 de Junio de 2019, a las 19.00 Hs., en el Stand- sede de la asociación sito en Ruta N° 19 Km 7 ½ Mercado de Abasto ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2018.- 4) Convocar a elecciones para la renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Junta Electoral. - LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 208392 - \$ 1258,20 - 20/05/2019 - BOE

CENTRO PRIVADO DE CIRUGÍA AMBULATORIA HUMANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11/06/2019 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en la sede social sito en calle Gregorio Gaviera N° 2064 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/18. 3) Consideración del des-

tino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31/12/18. 6) Formalización con los profesionales de la salud que prestan sus servicios en el centro, del acuerdo de uso de las instalaciones, recursos y administración de la Sociedad mediante el pago de un canon equivalente al porcentaje de la facturación de dichos profesionales que usualmente entregan. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social hasta el día 05/06/19 a las 17 horas.-

5 días - N° 208423 - \$ 4778,25 - 21/05/2019 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE CAZA Y PESCA DE JUSTINIANO POSSE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 07 de junio de 2019, a las 21,00 horas en su sede social sito en zona rural a 5 km. aproximadamente de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Rectificación del plazo de publicación de los edictos por haber sido menor al que establece el estatuto social. 3º) Ratificación de la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 2018 dejando firme la elección de autoridades. 4º) Designación de 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. NOTA: Se dará cumplimiento para sesionar con lo establecido en los Art.40, 41 y 42 inc. "d" del Art.15 del Estatuto Social con el Quórum del 50% más uno de los asociados en condiciones de sesionar a la hora citada una hora después con cualquier número de socios presentes. El Secretario.

8 días - N° 208485 - \$ 4239,20 - 27/05/2019 - BOE

CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RÍO TERCERO

El CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RÍO TERCERO convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día Martes 11 de Junio de 2019 a las 20:00 hs. en la sede social del CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RÍO TERCERO sito en Av. Fuerza Aérea 651 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL

DÍA: 1* Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2* Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Extraordinaria 3* Causas por las cuales se convocó fuera de término la Asamblea. 4* Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2018.- 5* Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 208532 - \$ 1439,55 - 20/05/2019 - BOE

ISLA DE NIÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

CAPILLA DEL MONTE

Por Acta N° 14 de la CD, de fecha 24/04/19, se convoca a Asamblea Gral. Ord. el 24/05/2019 a las 16,00 hs., en calle Chaco 1225, Capilla del Monte. Orden del Día: 1º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y 2018. 2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 208689 - \$ 681 - 20/05/2019 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de Junio de 2019 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 de Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca y celebra fuera de término. 3) Proyectos comerciales actuales y potenciales e inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Pablo Albert. 4) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 5) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 6) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos; 7) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura; 8) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios por haber vencido

sus mandatos con fecha 31/12/2018; Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19550. El Presidente.

5 días - N° 208752 - \$ 9281,25 - 20/05/2019 - BOE

**FIRENZE COOPERATIVA DE CRÉDITO,
CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y
SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA**

Señores/as asociados/as: Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337/73, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 96; SE CONVOCA a los asociados de la FIRENZE COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2019 a las 13:00 hs, en Rivadavia N 85 PB B. Centro – (5000) Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Propuesta de reforma del estatuto social. Por el consejo de administración.

3 días - N° 208781 - \$ 1439,55 - 21/05/2019 - BOE

Convoquese para el día 15 de junio de 2019 a las 20 hs en la sede de nuestra institución Fructuoso Rivera 541 de barrio Guemes de la ciudad de Córdoba, como día hora y lugar que se realizara una asamblea extraordinaria cuyos temas a tratar son los incluidos en el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta. 2- Ratificar todos los puntos incluidos en el orden del día de la asamblea ordinaria realizada el día 12 de julio de 2018. 3- elegir los cargos de vocales titulares, suplentes y revisor de cuentas suplente. El presidente.

3 días - N° 208865 - \$ 2118,75 - 20/05/2019 - BOE

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

Se convoca a los accionistas de CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 10 de junio de 2019, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 P 4 "A" de esta ciudad, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de

resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1° ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de las prestaciones profesionales brindadas a la sociedad por los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 7) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Tratamiento y aprobación de Asambleas anteriores. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, 10 de mayo de 2019.- El Directorio.

5 días - N° 208885 - \$ 5873,50 - 24/05/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL
DE VILLA GENERAL BELGRANO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro Juvenil de Villa General Belgrano convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo establecido en el art. 25, 26 y 27 del Estatuto de la Institución. Convoca a los señores y señoras asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 7 de Junio de 2019, a las 17.00 horas, en su sede de funcionamiento, Julio A. Roca 138 4to piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2018. 3° Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el período 2019/20/21, de acuerdo con lo establecido en los Art. 13 y 14 del Estatuto. La documentación mencionada en el punto 2° del Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Socios en la sede de nuestro Insti-

tuto a partir del día 1 de Abril de 2019. Elizabeth Calderón - Presidenta. Lidia Flecha - Secretaria.

3 días - N° 208832 - \$ 1958,25 - 21/05/2019 - BOE

**CENTRO VASCO EUZKO ETXEA
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Por Acta n° 2529 de la Comisión Directiva, de fecha 8/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de junio de 2.019, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Lisandro de la Torre 33, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 69, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; explicación de los motivos de presentación fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 70, cerrado el 31 de diciembre de 2.018; explicación de los motivos de presentación fuera de término 4) Elección de autoridades, renovación parcial de la comisión directiva a saber: Presidente, Secretario y Tesorero (2) dos años. Tres Vocales Titulares (2) dos años, tres Vocales Suplentes (1) un año, tres Revisores de Cuenta Titulares (1) un año y un Revisor de Cuenta Suplente (1) un año; Pro Secretaria (1) un año por renuncia y Pro Tesorero (1) un año por renuncia.

1 día - N° 209122 - \$ 767,80 - 20/05/2019 - BOE

SKAL CLUB CÓRDOBA

ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA DIRECTORIO N° 01: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de mayo de 2019, siendo las 15:00 hs., en la sede social de Av. Colón N° 350, P° 3, Local 14 se reúnen los miembros de la Comisión Normalizadora de SKAL CLUB CÓRDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL, la Sra. ALEJANDRA MARÍA BONETTO D.N.I. N°23.789.747 y los Sres. ARIEL GUSTAVO SCHARGORODSKY, D.N.I. N° 24.357.736 y AGUSTÍN ANDREA, D.N.I. N° 27.653.309, resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria para el día primero de junio del año dos mil diecinueve (01/06/2019) a las 12:00 hs., a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con los

miembros de la Comisión Normalizadora. SE-
GUNDO: Tratamiento del informe final de la Co-
misión Normalizadora. TERCERO: Considera-
ción del estado de Situación Patrimonial de fecha
seis (06) de marzo de 2019 suscripto por la Cra.
María Alejandra Lopez- M.P. 10.11975.2.CUAR-
TO: Elección de autoridades conforme al "Título
IV- DE LA COMISIÓN DIRECTIVA" y "Título IV
DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS"
del Estatuto.- Siendo las 15:30 hs. y no habiendo
más asuntos a considerar se levanta la sesión
y firman la presente las personas mencionadas
ratificando lo antedicho. FDO: ALEJANDRA MA-
RÍA BONETTO, ARIEL GUSTAVO SCHARGO-
RODSKY, AGUSTÍN ANDREA,

1 día - N° 209258 - \$ 791,85 - 20/05/2019 - BOE

CRECER-CENTRO DE INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO- ASOCIACIÓN CIVIL

ALTA GRACIA

Por Acta N°743 de la Comisión Directiva , de fe-
cha 3 de mayo de 2019, se convoca a los asocia-
dos a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de
mayo de 2019, a las 19 hs, en la sede social sito
en Illia 541 para tratar el siguiente orden del día:
1) Causas de la convocatoria fuera de término. 2)
Designación de dos asociados que suscriban el
acta de asamblea junto al Presidente y Secreta-
rio. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la
Comisión revisora de Cuentas y documentación
contable correspondiente al Ejercicio Económico
N° 30, cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4)
Renovación de presidente, vicepresidente, se-
cretaría, prosecretaría, tesorero, pro tesorero, 3
vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de
cuentas titular, 1 revisor de cuentas suplente.

3 días - N° 209179 - \$ 1423,95 - 22/05/2019 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE NUTRICIÓN CLÍNICA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA. Por Acta N° 2, de la Comisión Di-
rectiva, de fecha 13/05/2019, se convoca a los
asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-
lebrarse el día 21 de Junio de 2.019, a las 17.00
horas, en la sede social sita en calle Mendoza
181, Barrio Alberdi, para tratar el siguiente orden
del día: 1) Designación de dos asociados que
suscriban el acta de asamblea junto al Presiden-
te y Secretario; 2) Explicar los motivos por los
que se convoca a Asamblea fuera de término. 3)
Consideración de la Memoria, Informe de la
Comisión Revisora de Cuentas y documentación
contable correspondiente al Ejercicio Económi-
co N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2.012; al

Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de di-
ciembre de 2.013; al Ejercicio Económico N° 11,
cerrado el 31 de diciembre de 2.014; al Ejercicio
Económico N° 12, cerrado el 31 de diciembre de
2.015; al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el
31 de diciembre de 2.016; al Ejercicio Económi-
co N°14, cerrado el 31 de diciembre de 2.017 y al
Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de di-
ciembre de 2.018; y 4) Elección de autoridades.
Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 209538 - \$ 1385,75 - 20/05/2019 - BOE

FEDERACION DE GOLF DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA ALLENDE

La FEDERACION DE GOLF DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA convoca a Asamblea General
Ordinaria para el día 30/05/19 a las 16:00 horas
en Av. Padre Luchesse Km 4,5 Complejo Golf
Academy, Villa Allende, Pcia. de Córdoba para
tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación
de 2 Asambleístas para que firmen el Acta con-
juntamente con el Presidente y el Secretario, 2)
Consideración de los motivos por los cuales se
considera la Asamblea fuera de termino estatu-
tario. 3) Consideración de la Memoria, Balance
General y Cuadro de Resultados ejercicio 2018 e
Informe del Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 209047 - \$ 842,85 - 22/05/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES CRUZ DEL EJE

COMISIÓN NORMALIZADORA de fecha
12OCT18 del "CLUB ATLÉTICO TALLERES
CRUZ DEL EJE;" CONVOCA A LOS ASOCIA-
DOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2019, a celebrarse el 24 de mayo de 2019, de
20:30 hs. a 22:00 hs., en la sede del club, ca-
lle Alberdi esq. Gral. Roca, B° La Banda, CRUZ
DEL EJE, para tratar, el siguiente ORDEN DEL
DÍA: 1°) Lectura del acta anterior; 2°) Designa-
ción de dos asociados que suscriban el acta de
Asamblea, junto a la Comisión Normalizadora;
3°) Consideración de estado de situación patri-
monial correspondiente a la fecha e informe de
la comisión normalizadora; 4°) Elección y pro-
clamación de la Comisión Directiva y Comisión
Revisora de Cuentas, para el periodo 2019-
2020.- club "

8 días - N° 208240 - s/c - 22/05/2019 - BOE

CLUB DEPORTIVO CHAÑARES

Por Acta N°503 de la Comisión Directiva, de
fecha 02/05/2019, se convoca a los asociados
a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día

29 de mayo de 2019, a las 21 horas, en la sede
social sita en calle INT. Moya s.n, para tratar el
sig. orden del día: 1) RATIFICAR la Asamblea
Ordinaria del día 05/04/2019, acta n° 499, donde
se realizo la Aprobación de la Memoria, Informe
de la Comisión Revisora de Cuentas y docu-
mentación contable correspondiente al Ejercicio
Económico N°65 cerrado el 31 de julio de 2018,
respectivamente. Y a su vez, se va a dar trata-
miento a la Elección de autoridades vencidas
de la Comisión Revisora de Cuenta. Fdo: La
Comisión Directiva.

8 días - N° 208705 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CENTRO RECREATIVO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINA-
RIA, día 31/05/2019, a las 17,00 hs en el local
social ORDEN DEL DIA:1) Designar dos socios
para firmar acta Asamblea 2) Consideración
causas Asamblea Fuera de Termino 3) Conside-
ración de Memoria Balance Estado de Recursos
y Gastos y Estado de Flujo de Efectivo e informe
de la Comisión Revisadora de Cuentas por el
ejercicio cerrado 31/12/2018 4)) Establecer el
día hora y lugar de la primera reunión de la Co-
misión Directiva. La Secretaría.

3 días - N° 209104 - s/c - 20/05/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS

Por acta N°8 de la Comisión Directiva de fe-
cha 07/05/19, se convoca a los asociados a la
Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día
23/05/19, a las 16.30 hs , en la sede social sita
en la calle Graham Bell 1481, barrio Los Grana-
dos , de la localidad de Córdoba, Provincia de
Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asociados que suscriban
el acta de asamblea junto al presidente y secre-
tario; 2) Consideración de la Memoria , Balance
e informe de la comisión Revisora de cuentas
por el ejercicio Finalizado el 31/12/2018.

3 días - N° 209288 - s/c - 20/05/2019 - BOE

NO ESTARÁN SOLOS- ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°114 de la Comisión Directiva, de fe-
cha 07 de mayo de 2019, se convoca a los aso-
ciados a Asamblea General Ordinaria, a cele-
brarse el día 11 de junio de 2019, a las 20 horas,
en calle Kowalk 155 de la ciudad de Río Cuarto,
Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente orden
del día: 1) Designación de dos asociados que
suscriban el acta de asamblea junto al Presiden-
te y Secretario; 2) Consideración de la Memoria,

Estados Contables: de Situación Patrimonial, de recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, sus anexos y notas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 del Estatuto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, confeccionados conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes; 3) Consideración de los motivos por convocatoria fuera de término. Carlos Daniel Juncos. Presidente.

3 días - N° 209446 - s/c - 21/05/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

Por Acta N° 40 de la Comisión Directiva, de fecha 14/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2019, a las 18,00 horas, en la sede social sita en calle Nivoli s/n Barrio Inaudi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018. Fdo.: La Comisión Directiva

4 días - N° 209507 - s/c - 22/05/2019 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL DE SAN FRANCISCO ADHERIDO A A.L.P.I CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 242 de la Comisión Directiva, de fecha 06/05/2019, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día tres de Junio de 2019, a las dieciocho horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 192, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas Y Documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 24, Cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 209584 - s/c - 21/05/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMEGHINO NORTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/06/2019 a las 18.00 horas, la misma se ce-

lebrara en la sede de la Asociación, ubicada en la calle Félix Paz N° 1871 B° Ameghino Norte de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1). Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asociación. 2). Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al Ejercicio económico N° 7 iniciado el 1 de Julio del 2016 y finalizado el 30 de Junio de 2017 y el Ejercicio económico N° 8 iniciado el 1 de Julio del 2017 y finalizado el 30 de Junio de 2018 3). Elección de la nueva comisión Directiva. La Presidenta y Secretario.

3 días - N° 209250 - s/c - 20/05/2019 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ITALIA UNIDA"

Convocase a los Asociados de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Italia Unida" a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 2019 a las 19:00 hs. en la Sede Social, sita en calle Mendoza 1016 2° piso de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario de la misma. b) Causas por la que se convoca a Asamblea fuera de término. c) Lectura y consideración de las memorias, balances generales e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. d) Nombramiento de un nuevo Consejo Directivo compuesto por: Un presidente, un secretario, un tesorero, cuatro vocales titulares y siete vocales suplentes, una nueva Junta Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, y una nueva Comisión Conciliadora integrada por cinco socios. Todos por caducidad de su mandato y por el término de dos años. SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ITALIA UNIDA"

3 días - N° 209101 - s/c - 20/05/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ALTA GRACIA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO LEY NACIONAL 11.867. El señor PABLO ANTONIO RODRIGUEZ DNI N° 26.744.758 con domicilio en calle Presidente Raúl Alfonsín N° 419 de la ciudad de Alta Gracia, transfiere al señor CARLOS ALBERTO ROMERA DNI N° 20.523.978, con domicilio en calle

Gral. López N° 841 de la ciudad de Alta Gracia, EL FONDO DE COMERCIO de la FARMACIA denominada FARMACIA DEL ALTO O EL ALTO, la cual se halla habilitada como "FARMACIA OFICIAL COMUNITARIA DEL ALTO" ubicada en calle Gral. Paz N° 805 (ex 801) de la ciudad de Alta Gracia. Reclamos y oposiciones por el plazo de ley en el Estudio Jurídico del Ab. Valentín Oberlin con domicilio en calle Agustín Aguirre N° 331 de la ciudad de Alta Gracia.

5 días - N° 208273 - \$ 1814,25 - 21/05/2019 - BOE

Anabel Soledad Guerino D.N.I. N° 25.717.065, domiciliada en calle Bernardo de Yrigoyen 1489, Córdoba; comunica que el fondo de comercio ubicado en calle Entre Ríos N° 2234 de B° San Vicente, Córdoba, y que gira en plaza bajo la denominación de Residencia Gerontológica Privada Estrella Kali, será transferido por venta efectuada a Mónica Alejandra Ariza Margara, D.N.I. N° 26.759.272, domiciliada en calle Galindez 1336 B° San Vicente, Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley N° 11.867 ante Dr. Francisco Bonetto Albornoz, en calle La Hiera 3117 B° Alto Verde, Cba., de L. a V. de 10 a 16 horas.

5 días - N° 209053 - \$ 1528,25 - 24/05/2019 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MONTECHIARI, Eugenia D.N.I.: 30848463 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 15 de Mayo de 2019

1 día - N° 209171 - \$ 257,55 - 20/05/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BRUNO HNOS S.R.L.

VILLA MARIA

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Matías José BRUNO, DNI N° 30.468.820, con domicilio real sito en calle Córdoba n° 75, barrio La Floresta,, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, nacido el día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres

(04/11/1983), mayor de edad, soltero, el Señor Lucas Hugo BRUNO, DNI N° 27.485.297, con domicilio real en calle Lago Gutiérrez nº 564, barrio Golf, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, en primeras nupcias con la señora Micaela Pía GARRIDO, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, nacido el día veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta (28/01/1980), y por otra parte lo hace el señor Alejandro Rodrigo BRUNO, D.N.I. N° 33.041.620, con domicilio real en calle Córdoba N° 75, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, nacido el día quince de Mayo de mil novecientos ochenta y siete (15/05/1987), de estado civil soltero, mayor de edad, ambos dicen, que convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las cláusulas que siguen a continuación, y en todo lo no previsto por la legislación vigente, al respecto según ley 19.550, sus modificatorias. FECHA DE CONSTITUCION: veinte de Octubre del año dos mil diecisiete (20/10/2017). RAZON SOCIAL: "BRUNO HNOS S.R.L." DOMICILIO SOCIAL: calle Ruta nº 2 y calle Publica, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país los siguientes actos: Operaciones de compra y venta, permutas, distribución, fraccionamiento, alquiler, importación, o exportación de: Productos o Insumos de vehículos, camiones, acoplados, autopartes, repuestos, etc. Mercadería en general y productos de toda clase, sean de producción propia o de tercero, al por mayor y por menor. Representaciones comerciales o industriales de toda clase de productos en el ámbito de la república Argentina. Recepción de mercaderías en consignación para su venta. Explotación de concesiones de empresas industriales, comerciales, Estado Nacional, Provincial, Municipal y otros organismos público, Venta, de repuesto de vehículos, camiones, acoplado. Venta, alquiler, permuta, de camiones, acoplado, tanques de agua, de combustibles, de leche, cisternas. Operaciones de compra, venta, permutas, alquiler, de vehículos, camiones, acoplado, tanques de agua, de combustibles, de leche, sisternas, fabricación, venta y alquiler de tráileres, Venta, alquiler y reparación de carretones, máquinas de movimiento de suelo. Plegados de chapa de todo tipo, fabricación de metálicos. La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos y sistemas de movimiento de cereales. Fabricación de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales. Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. Montajes de estructu-

ras o elementos de las mismas. Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica. Venta y reparación de sistema de freno, de suspensión, y dirección de vehículo, camiones, acoplados, maquinaria liviana y pesada, etc. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad se podrán efectuar toda clase de negocios, inversiones, asesoramientos, compra, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia las sociedades con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. La enumeración precedente es meramente ejemplificativa, no teniendo limitaciones de ninguna naturaleza. La sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato, como así también habilitar establecimientos comerciales e industriales, ejercer representaciones, comisiones y mandatos. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL. Pesos Sesenta mil (\$60.000), dividida en seiscientos (600) cuotas sociales, cuyo precio es de peso cien (\$ 100), cada una de ellas. COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Administración y representación a cargo del socio gerente Matías José Bruno. ORGANIZACIÓN DE A REPRESENTACIÓN: Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Matías José Bruno. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Treinta (30) de Junio de cada año. Juzg. 1A INS. CIV. COM. FLIA. 4ª – Secretaria nº 8 – V .MARIA.- Fdo.: MONJO, Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MUSATI, Mario César PROSECRETARIO LETRADO.- VILLA MARÍA, 28/02/2019.

1 día - N° 197331 - \$ 6060,50 - 20/05/2019 - BOE

ONCATIVO

Por acta de reunión de socios N° 8, de fecha 29/09/2017 se designaron Gerentes, por 3 ejercicios a: Raquel del Rosario ANNIBALI; DNI 17.685.340; Josefina CARNÉ, DNI 26.757.525;

Eduardo Antonio FONTANA; DNI 25.490.159; Francisco José SERVETTO, DNI 12.122.402, quienes aceptaron el cargo.- Por Acta de Reunión de Socios N° 9, de fecha 28/02/2018, se aprobó la cesión parcial de cuotas de Víctor Domingo DELORTO, de 49 cuotas sociales a los socios: Germán ABATE DAGA, 1 cuota; Raquel del Rosario ANNIBALI, 2 cuotas; José Luis CAREGGIO, 4 cuotas; Josefina CARNÉ, 4 cuotas; Juan Carlos GARINO, 5 cuotas; Mario Alberto GRIGLIO, 1 cuota; Horacio Adán PAOLETTI, 2 cuotas; Carlos Alberto PINOTTI, 4 cuotas; QUEBRACHO S.R.L., 4 cuotas; Jorge Enrique RIBA, 3 cuotas; Francisco José SERVETTO, 8 cuotas; Claudio Oscar TAMOSAITIS, 1 cuota; José María VIDOSA, 8 cuotas; y Atilio Federico VIENNY, 2 cuotas.- El capital social de 1900 cuotas sociales de \$100 cada una queda distribuido como sigue: Germán ABATE DAGA, 59 cuotas; Raquel del Rosario ANNIBALI, 73 cuotas; Marcos Gabriel BARO, 6 cuotas; Ricardo Antonio CAREGGIO, 10 cuotas; José Luis CAREGGIO, 146 cuotas; Josefina CARNÉ, 142 cuotas; Víctor Domingo DELORTO, 66 cuotas; Juan Carlos GARINO, 186 cuotas; Mario Alberto GRIGLIO, 30 cuotas; Horacio Adán PAOLETTI, 64 cuotas; Carlos Alberto PINOTTI, 146 cuotas; Jorge Enrique RIBA, 126 cuotas; Francisco José SERVETTO, 291 cuotas; Claudio Oscar TAMOSAITIS, 30 cuotas; José María VIDOSA, 291 cuotas; Atilio Federico VIENNY, 71 cuotas; QUEBRACHO S.R.L., 155 cuotas. Juzg. 1º Inst. 26º Nom. CyC Córdoba, Conc. y Soc. 2. Expte. 8080111.-

1 día - N° 207964 - \$ 956,95 - 20/05/2019 - BOE

GUIJA AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 27 de Septiembre del año 2018 se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Clara Virginia Marzari DNI N° 5.314.535. DIRECTOR SUPLENTE: Mario Osvaldo Bonino, DNI N° 6.651.219.

1 día - N° 207992 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

QUATRO TV S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por acuerdo de socios de

fecha 22/10/2018, se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: la cláusula CUARTA del contrato social en virtud del cambio de domicilio de la sede social, y la Cláusula NOVENA de "Administración" en cuanto a la renuncia del Sr. Flavio Alejandro Tagliero a la Gerencia de la sociedad, y nueva designación de Socio Gerente al Sr. EDUARDO YUNI, dicho acto fue aprobado por unanimidad, quedando las cláusulas de referencia redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación social "QUATRO TV S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Hipólito Irigoyen N° 757, 5to Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero." y la cláusula "NOVENA - ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del socio EDUARDO YUNI (DNI N° 17.319.941), investido del cargo de Gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta con su sola firma. En ejercicio de la administración el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social. Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas, compraventa de fondos de comercio, asociarse o fusionarse con otras sociedades, será requisito indispensable que el socio gerente que actúe por la sociedad justifique la respectiva autorización para tales actos mediante acta que se librará en el libro de la sociedad y que deberá ser suscripta por los socios que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. Le está prohibido al gerente el uso de la firma social en garantía, fianza o avales a terceros. El Gerente podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta mediante poder labrado por escribano Público." Juzg.de 1° Inst.Civ. y Com.2°. Nom.Sec.3. Río Cuarto.

1 día - N° 208662 - \$ 1283,90 - 20/05/2019 - BOE

SANATORIO PRIVADO SAN ROQUE S.R.L.

MARCOS JUAREZ

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez, Sec.Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, "Sanatorio Privado San Roque S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. 8219344). Que en los presentes autos se ha solicitado la modificación del Contrato Social que se consignan a

continuación: se reúnen los socios, a saber: Norberto José PANICHELLI, Augusto Natalio JUNCOS, Eduardo Adrián HUERTA, Silvana Alejandra ABBONIZIO, Mariana SEGGIARO, Javier Fernando GONZALEZ, Héctor Manuel SEILER, Vicente Alberto DE FREITES, Flabio Alberto CREMA, Néstor Pedro PFENING, Miguel Ángel FERAUDO, José Antonio MENDEZ, Adriana Beatriz María FERIOLI, María Marta CIAMPICHETTI, María Eugenia PROSDOCIMO, Silvina Mercedes LAMBERTUCCI y Germán Ariel Edgar POLIMANTE; todos ellos resultan la mayoría del capital social, y que seguidamente acuerdan dar tratamiento al siguiente punto: Modificación parcial de la cláusula TERCERA del contrato social relacionado con la DESIGNACIÓN DE NUEVOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, ello ante la renuncia y/o imposibilidad de alguno de los titulares oportunamente designados. Por ello y a fin de reorganizar la administración y representación social, se formula esta modificación resultando propuesto el señor Germán Ariel Edgar POLIMANTE en reemplazo del Sr. Norberto José PANICHELLI, quien renuncia a su cargo. Puesto a consideración el punto es aprobado por unanimidad, quedando redactado de la siguiente forma TERCERA: La administración de la sociedad será ejercida en forma plural por los Sres. Socios José Antonio MENDEZ (DNI 10.051.764), Eduardo Adrián HUERTA (DNI 16.515.472) y Germán Ariel Edgar POLIMANTE (DNI 20.083.141), que revestirán el carácter de socios gerentes titulares, y tendrán de manera conjunta la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualquiera de estos y sello de la sociedad. En el carácter de suplentes permanecen es sus cargos los socios Mariana SEGGIARO (DNI 14.130.979) y Augusto Natalio JUNCOS (DNI 21.005.601) que asumirán sus funciones en caso de vacancia y/o ausencia de los titulares.- El resto de las cláusulas mantienen su redacción original con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación lo firman los socios de plena conformidad.- Marcos Juárez, 02 de Mayo 2019.-

1 día - N° 208502 - \$ 1478,90 - 20/05/2019 - BOE

PROYECTO DIVERSIFICACIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN

El Señor Juez (Conc. y Soc. N°1) de 1ª Inst. Civil y Com. 13ª Nom., en autos "PROYECTO DIVERSIFICACION S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) - Expte. N° 7784358", hace saber: Modificación contrato

social: Acta 23/10/2015 y 01/02/2018. Cambio de socios: El Señor Sergio Alfredo Rocco (DNI 12438718) cede la totalidad de 4950 cuotas sociales de su titularidad a Juan Sebastián Ciccarelli, DNI 25919990 la cantidad de 2475 cuotas sociales y a Federico José Keller, DNI 29541132, la cantidad de 2475 cuotas sociales. En consecuencia, modifican cláusula cuarta: "CUARTO. Capital social y su composición. El capital social se fija en \$ 150000 dividido en 15000 cuotas de valor nominal \$10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Sr. FEDERICO JOSÉ KELLER, 4988 cuotas por valor de \$49880; b) REBECA VALENTINA MALDONADO SENESI, 2512 cuotas por valor de \$25120; c) JUAN SEBASTIÁN CICCARELLI, 4988 cuotas por valor de \$49880; y d) GISELA DEL VALLE VILLORA, 2512 cuotas por valor de \$25120; que integran en dinero en efectivo en este acto en proporción al capital suscrito en un 25% cada uno de ellos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." Acta 10/07/2018: Elección autoridades - Gerente: GISELA DEL VALLE VILLORA, DNI 26759174.

1 día - N° 208731 - \$ 852,95 - 20/05/2019 - BOE

ON FOCUS SAS

CONTRATO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, el día nueve de mayo de dos mil diecinueve comparecen los señores MARIANO JOSE AGUIRRE LITTVIK, CUIT: 23-26480771-9, nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 10/03/1978, con domicilio en Manzana 65 lote 13, Barrio Altos del Chateau, provincia de Córdoba, estado civil SOLTERO, de profesión licenciado de marketing, resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes: I. ESTIPULACIONES. ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "ON FOCUS SAS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo, antes de su vencimiento, podrá ser prorrogado por decisión de los socios. ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de toda espe-

cie de servicio de consulta, estudio, investigación, asesoramiento, desarrollo, creación, implementación, venta y comercialización en todas sus formas de sistemas operativos, software para distintos usos o aplicaciones, hardware y demás productos y servicios propios de la rama de la industria de la computación, informática, telecomunicaciones y comunicación digital, a personas humanas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, del país y/o del extranjero.- Actividades: 1) Consultoría: Asesoramiento, relevamiento, análisis, estudio, soporte e instrumentación de sistemas informáticos y de telecomunicaciones, tanto referido a software como a hardware. Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras, sistemas, equipos y/o servicios relativos al área tecnológica y comunicaciones; ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente. Educación y capacitación de personal e instituciones en el campo de la informática y las comunicaciones. Prestar toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería de tecnológica, informática y telecomunicaciones.- 2) Servicios informáticos: Creación, desarrollo, construcción y mantenimiento de sistemas de software, aplicaciones informáticas, instalación de redes de toda clase, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería de software. Realizar el procesamiento electrónico y/o manual, de datos y/o documentos, su programación, registro, archivo, digitalización por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Brindar servicios de Hosting, Housing o cualquier otra modalidad de almacenamiento y/o alojamiento centralizada y/o distribuida, creada o a crearse, a medida o standart. Prestación de servicios de software as service (SaaS) o bajo cualquier otra modalidad habitual del ramo. Prestación de servicios basados en Internet, creación y comercialización de páginas webs, aplicaciones, seguridad informática y demás propios de la actividad. Desarrollo, construcción, mantenimiento, integración y comercialización bajo cualquier forma de sistemas de inteligencia artificial, e-learning y robótica. Desarrollo, construcción, mantenimiento e integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de toda especie y tipo, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías y todo tipo de empresas. Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información.- 3) Fabricación: Producción y fabricación de toda clase de equipos tales como unidades de procesamiento, memorias, periféricos, placas, tarjetas, transistores de toda especie,

monitores, pantallas y demás equipamiento y hardware vinculado directa o indirectamente con la industria de la informática y las telecomunicaciones. 4) Comercialización: Compraventa, suministro, distribución, locación, sub-locación, licenciamiento, sub-licenciamiento, cesión de derechos y, en definitiva, comercialización de cualquier forma de sistemas informáticos, software, aplicaciones informáticas de cualquier clase, servicios de alojamiento y almacenamiento de todo tipo, hardware, equipos, mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y demás productos, propios y/o de terceros, nacionales y/o importados, tanto a consumidores finales, como fabricantes, desarrolladores, mayoristas, minoristas y cualquier otro intermediario de la red de comercialización en el país y en el extranjero.- 5) Patentes y marcas: La registración, adquisición, venta y explotación por cualquier causa o título de cualquier privilegio, patente, marca, derecho de autor, propiedad intelectual, diseño industrial y/u ornamental, tanto dentro del país como en el extranjero.- 6) Transporte: Transporte de de productos e insumos descriptos más arriba.- 7) Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica relacionada con el ramo, participar en licitaciones, adjudicaciones directas y toda otra forma de contratación utilizada en el ramo que sea compatible con las normas legales vigentes.- 8) Exportación e importación: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos e insumos de los ramos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, servicios, repuestos, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos.- 9) Financieras: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos; constitución de fideicomisos financieros, de administración, de inversión, inmobiliarios, y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como fiduciante, beneficiario o fideicomisario.- Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera Concurso Público.- Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades de la sociedad una

prescripción especial, dichas actividades deberán realizarse por medio de la persona que ostente título profesional o habilitación administrativa correspondiente y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos legales exigidos.- ARTÍCULO CUARTO. Capital: Capital: El Capital Social es de \$ 25.000, representando por 2.500 cantidad de acciones ordinarias Nominativas No Endosables, de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y modificatorias ("LGS"), sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. ARTÍCULO QUINTO. Mora en la integración. La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. ARTÍCULO SEXTO: Transferencia de las acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. ARTÍCULO SÉPTIMO: Órgano de administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citacio-

nes a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. ARTÍCULO OCTAVO: Órgano de Gobierno. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También puede realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios que les permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53, segundo párrafo, de la Ley N° 27.349. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptaran por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Aunque un socio representare el voto mayoritario para adoptar resoluciones en ningún caso se exigirá el voto de otro socio. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Los socios podrán autoconvocarse y sus resoluciones serán válidas si se encontrara presente la totalidad del capital social y el orden del día fuera

aprobado por unanimidad. ARTÍCULO NOVENO: Órgano de Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura. ARTÍCULO DÉCIMO: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el día 31 de DICIEMBRE de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Utilidades, reservas y distribución. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: (a) el cinco por ciento (5%) a la reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; (b) el importe que se establezca para retribución de los administradores y síndicos y en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Disolución y liquidación. Producida la disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por el o los administradores actuando a estos efectos conforme lo establecido en el artículo séptimo del presente. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital respetando el derecho de las acciones preferidas en su caso, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Solución de controversias. Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los socios, sus administradores y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia en materia comercial con sede en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. En este acto el socio establece: 1. SEDE SOCIAL. Establecer la sede social en Rafael Nuñez 6474 Primer piso, Barrio Cerro de las Rosas, provincia de Córdoba. 2. CAPITAL SOCIAL. El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MARIANO JOSE AGUIRRE LITTVIK, suscribe la cantidad de dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias escriturales, de diez pesos (\$10,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de comprobante de transferencia al Banco de la Provincia de Córdoba debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados des-

de la fecha de constitución de la sociedad. 3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE. Designar Administrador titular a: Socio MARIANO JOSE AGUIRRE LITTVIK, CUIT: 23-26480771-9, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no se encuentra afectado por inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para ocupar el cargo que le ha sido conferido y que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Administrador suplente a: Señor JULIAN ENRIQUE AGUIRRE LITTVIK CUIT 20-31667397-0, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no se encuentra afectado por inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria para ocupar el cargo que le ha sido conferido y que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. 5. PODER ESPECIAL. Otorgar poder especial a favor de MARIANSINI, RODRIGO DNI 28.655.229 para realizar conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad ante el Registro Público, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a este instrumento constitutivo, incluyendo el nombre social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios y proceder a la individualización de los libros sociales y contables ante el Registro Público. Asimismo, se lo autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante entidades financieras, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Dirección General Impositiva, Direcciones Generales de Rentas, Municipalidad de Córdoba, Administración Nacional de Aduanas y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultado incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales. Este Contrato de Sociedad por Acciones Simplificada se inicializa y suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor y efecto. En este acto las partes reciben dichos ejemplares.

1 día - N° 208873 - \$ 11152,85 - 20/05/2019 - BOE

OMAR Y SERGIO CURINA S.A.S.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Con fecha 30 días del mes Abril de 2019, se reunieron los Socio OMAR LUIS ANTONIO CURINA y SERGIO DANIEL CURINA carácter de únicos socios de la sociedad denominada "OMAR

Y SERGIO CURINA S.A.S." que por unanimidad resuelven: subsanar el artículo 7º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7º: ADMINISTRACION-REPRESENTACION-USO DE FIRMA: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de dos (02) o más socios, designándose en este mismo acto a los Sres. OMAR LUIS ANTONIO CURINA, DNI N° 10.366.427 que revestirá el carácter de administrador titular y al Señor SERGIO DANIEL CURINA, DNI N° 13.039.585, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Asimismo, los socios designados como administradores manifiestan en este mismo acto aceptar el cargo para el cual han sido designados y declaran bajo juramento, no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de ley. Las autoridades electas fijan domicilio especial en la calle Santa Fe N° 411 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 208876 - \$ 845,15 - 20/05/2019 - BOE

E 24

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de 24/07/2017, se resolvió: 1) modificar el domicilio de la sede social por la sita en calle Tirana 4665, Barrio Estación Flores, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 2) modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se establece en la suma de Pesos quince mil que estará representado por un mil quinientas cuotas partes, de un valor de DIEZ PESOS, cada una; que es suscripto íntegramente por ambos socios en la proporción siguiente: el socio Luis Mario Valenzuela setecientos cincuenta cuotas y el socio Luis Damián Valenzuela setecientos cincuenta cuotas, o sea el Sr. Luis Mario Valenzuela la suma de pesos siete mil quinientos y el Sr. Luis Damián Valenzuela la suma de pesos siete mil quinientos. El Capital Social se encuentra integrado en un 100% en efectivo." 3) modificar la cláusula quinta del contrato social: "La sociedad será representada, dirigida y administrada por el Sr. Luis Mario Valenzuela, el que revestirá el carácter de "Gerente", obligando a la misma sólo mediante la firma, seguida del sello y aclarando

su condición de gerente, con la limitación de no comprometer la Sociedad en negocios ajenos a su objeto. Permanecerá en su cargo de manera indefinida hasta que por decisión de la mayoría absoluta del capital social se decida modificar lo convenido. El Gerente tiene las más amplias facultades para actuar en todos los negocios de la sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada."

1 día - N° 208899 - \$ 1099,30 - 20/05/2019 - BOE

CLOUD S.R.L.

Por acta rectificativa de fecha 26/04/19 con firma certificada ante escribano público, se modifica la forma de integración del capital social dispuesto en la cláusula Cuarta del Contrato social. Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación Civil y Comercial, Conc. Soc. 2. Sec. Exp. 7030710. -

1 día - N° 209022 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

ASEVET SRL.

SAN FRANCISCO

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

Por acta de fecha Veinticuatro de Abril de 2019, certificada notarialmente, los socios de "ASEVET SRL" con domicilio en calle legal en calle Víctor Angeli N° 4130, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 17.054 - B de fecha 7 de Mayo de 2014 por unanimidad deciden que la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio NORBERTO JAVIER OLOCCO, quien acepta en este acto el cargo de socio gerente, mandato cuya duración será de DIEZ (10) años a partir de esta designación, manteniendo en su totalidad las facultades atribuidas en el contrato constitutivo y del mismo modo se designa para el caso de vacancia o suplencia como gerente suplente al Sr. EDGARDO ARTURO BORELLO que acepta en este acto el cargo. En este mismo acto las partes facultan y confieren poder especial a favor del Dr. Sergio D. Stola, Mat. Prof.: 5-408, para efectuar todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio de este instrumento Juzgado de 1º Inst y 2º Nom

en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Sec N° 4. Dr Hugo Raul Gonzalez Secretario. Autos: " ASEVET SRL - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO – Expte 8294964.

1 día - N° 208956 - \$ 813,30 - 20/05/2019 - BOE

INSUVET SRL.

SAN FRANCISCO

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

Por acta de fecha Veinticuatro de Abril de 2019, certificada notarialmente, los socios de "INSUVET SRL" con domicilio legal en calle Cordoba N° 570, de esta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 17.056 - B de fecha 7 de Mayo de 2014 por unanimidad deciden que la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio EDGARDO ARTURO BORELLO, quien acepta en este acto el cargo de socio gerente, mandato cuya duración será de DIEZ (10) años a partir de esta designación, manteniendo en su totalidad las facultades atribuidas en el contrato constitutivo y del mismo modo se designa para el caso de vacancia o suplencia como gerente suplente a la Sra. GRISEL MARIA GATTI, la que acepta en este acto el cargo. En este mismo acto las partes facultan y confieren poder especial a favor del Dr. Sergio D. Stola, Mat. Prof.: 5-408, para efectuar todos los actos y gestiones que sean necesarios para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio de este instrumento Juzgado de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Sec N° 3. Dra. Rosana Rosetti de Parussa – Secretaria. Autos: " INSUVET SRL - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO – Expte 8294980.

1 día - N° 208961 - \$ 813,30 - 20/05/2019 - BOE

LAS VARILLAS

Cesión de Cuotas Sociales Modificación. Por contrato de cesión de fecha 26/02/2019, con firmas cert. notarialmente en igual fecha, el socio Luis Sebastian CATALDO, DNI N° 26089558, cede y transfiere a favor de Pablo Horacio MACHADO, DNI 23379030, CUIL 20-23379030-4, Argentino, nacido el 08/07/1973, soltero, domiciliado en Virgen del valle 443, Parque Lujan, Rio Ceballos, Cordoba; la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales, representativas que ascienden a la suma de veinte mil pesos (\$20.000), del capital social, y Acta N° 1 de reunión de socios de fecha 26/02/2019, Modif. de clausula 5ta,

referida al capital social. La clausula referida a el capital social quedara redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en mil (1000) cuotas iguales de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera, Juan Manuel Pedrotti, dni 27701680, el ochenta por ciento (80%) del capital social; es decir la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) que representan ochocientas (800) cuotas; y el señor Pablo Horacio Machado, dni 23379030, el veinte por ciento (20%), es decir la suma de pesos veinte mil (\$20.000), que representan doscientas (200) cuotas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Certif. notarialmente en igual fecha, modificando la clausula 5ta del contrato social y ratifica en todas las demás clausulas del estatuto de la sociedad DONJA SRL.- Juzgado de 1ra. Inst. INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. Las Varillas, Córdoba. (Expte N° 8017874) Of. 25/04/19; Fdo. Guadalupe, ALVAREZ, Prosecretario/A Letrado; MUSSO, Carolina JUEZ.

1 día - N° 209038 - \$ 1039,50 - 20/05/2019 - BOE

GRUPO MATMID S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución del Directorio del 03/05/2018, Acta N° 20, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle Los Garabatos N° 9005, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 209040 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

MARCK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2019, se resolvió la elección del Sr. Cristian Enrique Karsten, D.N.I. N° 12.770.626, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Laura Liliana Vidal, D.N.I. N° 16.357.281, como Director Suplente.

1 día - N° 209051 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

TIMOJAI S.A.

MENDIOLAZA

En Acta de Directorio N°1 de fecha 8/5/19 se resolvió agregar la palabra "Country" al domicilio quedando en consecuencia la sede social en

Ladera Norte, Mza. 60 Country Estancia Q2, ciudad de Mendiola Dpto Colón Pcia de Córdoba República Argentina.

1 día - N° 209059 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

ECOPLASTIC S.A.

CONSTITUCION

Instrumento Constitutivo: 18/12/2014 confirmas certificadas el 26.10.10.- Con firmas certificadas el 09.02.2015.- Socios: HUGO CARLOS MOC-CAGATTA, argentino, 59 años, domicilio calle Alameda N° 2188, B° Alto Palermo, Ciudad de Córdoba, Pcia de Cordoba, D.N.I. 11.746.259, viudo, Contador Público; HUGO MARTIN MOC-CAGATTA, argentino, 29 años, domicilio Ruta Nacional N° 19 Km 320, Parque Industrial Mi Granja, Pcia de Cordoba, D.N.I. 31.549.415, soltero, comerciante; JOSE ALBERTO GILETTA, argentino, 38 años, domicilio en calle Mujica Lainez N° 3380, Ciudad de Cordoba, Pcia de Cordoba, D.N.I. 25.469.201, casado, comerciante; MARCELO CAYETANO ACOSTA, argentino, 35 años, domicilio en Zona Rural S/N de la Ciudad de Monte Cristo, Pcia de Cordoba, D.N.I. 25.198.676, soltero, comerciante. -Denominación: ECOPLASTIC S.A.; Domicilio - Sede Social: Pasaje Alameda N° 2188, B° Alto Palermo, Ciudad de Córdoba; Plazo:(99) años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la INDUSTRIALIZACION Y RECICLADO DE ENVASES, BOTELLAS, MATERIALES Y RESIDUOS PLASTICOS. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1) La Investigación, el asesoramiento, la capacitación, la difusión y la prestación de servicios de información en cuestiones vinculadas al tratamiento y la disposición final de materiales y residuos plásticos sólidos urbanos y/o asimilables; 2) El desarrollo de proyectos e iniciativas técnicas, tecnológicas y de gestión en el proceso de industria y reciclamiento; 3) Llevar a cabo las gestiones orientadas a registrar y habilitar predios, tecnologías y métodos para el tratamiento de materiales y residuos plásticos urbanos y asimilables; 4) El estudio, análisis, y establecimiento de las tarifas, requisitos y estándares de calidad y normas asociadas aplicables, así como sus plazos de

implementación para realizar el tratamiento y disposición final de sus residuos con la Sociedad, en cumplimiento como mínimo de los parámetros establecidos en la normativa aplicable que rigela materia; 5) Realizar operaciones comerciales, industriales y de servicios, accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones, incluyendo las inmobiliarias y comprendiendo estas el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; 6) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptas en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 7) La negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios; 8) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio, accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; 9) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual industrial por cuenta propia o de terceros; 10) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general; 11) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, mercaderías y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; 12) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif.; 13) Industrialización de productos y/o subproductos plásticos, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes, y/o del resto del mundo; 14) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agen-

cias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se determina en la suma de \$ 120.000,00 (Pesos:Ciento veinte mil), dividido en 1200 (un mil doscientas) acciones de \$100,00 (Pesos: Cien) valor nominal cada una, Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, suscriptas e integradas por los socios, conforme a Estado de Situación Patrimonial certificado por Contador Público de fecha 18.12.2014, según las siguientes proporciones: el Sr. MOCCAGATTA, Hugo Carlos, suscribe la cantidad de 1.152 (Un mil ciento cincuenta y dos) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 115.200,00 (Pesos: Ciento quince mil doscientos con 00/100) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad: el Sr. ACOSTA, Claudio Santiago, suscribe la cantidad de 12 (Doce) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.200,00 (Pesos: Un mil doscientos con 00/100) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad; el Sr. ACOSTA, Marcelo Cayetano, suscribe la cantidad de 12 (Doce) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.200,00 (Pesos: Un mil doscientos con 00/100) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad; el Sr. GILETTA, Jose Alberto, suscribe la cantidad de 12 (Doce) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.200,00 (Pesos: Un mil doscientos con 00/100) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad; el Sr. MOCCAGATTA, Hugo Martin, suscribe la cantidad de 12 (Doce) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 1.200,00 (Pesos: Un mil doscientos con 00/100) que integra en este acto mediante el aporte de bienes muebles no registrables de su propiedad. Los señores Socios manifiestan en este acto que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio y que son propios, adquiridos con el fruto de su trabajo personal. Queda expresamente establecido que el Capital Social podrá ser ampliado en el futuro, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la integración del mismo, conforme ex-

presas disposiciones de la ley NI 19.550 y Modif.-Administración-Representación: Se resuelve establecer en UNO (1) el número de directores titulares y en UNO(1) el número de director suplente, resultando electas las siguientes personas con los cargos que se detallan: a) Presidente: Sr. MOCCAGATTA, Hugo Carlos, D.N.I. N° 11.746.257, argentino, viudo, de profesión Contador Público, nacido el 22 de abril de 1955 en la ciudad de Cordoba, departamento Capital, Provincia de Cordoba, República Argentina, de 59 años de edad, domiciliado en calle Alameda N° 2188 de Barrio alto Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, Provincia de Cordoba, República Argentina. b) Director Suplente: Sr. GILETTA, Jose Alberto, D.N.I. N° 25.469.201, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 08 de Setiembre de 1976 en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Cordoba, República Argentina, de 38 años de edad, domiciliado en calle Mujica Lainez N° 3380 de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, Provincia de Cordoba, República Argentina. Fiscalización: en virtud de que la sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art 299 de la ley N° 19.550 se prescinde de la sindicatura.-Durarán en su cargo por el plazo de TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior.-Representación Legal: La representación Legal estará a Cargo del Presidente. Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 209086 - \$ 5845,60 - 20/05/2019 - BOE

PROTEA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 13/06/2016 de "PROTEA S.A.", se resolvió la elección, por el término de 3 ejercicios a partir del año 2016 inclusive, del Sr. Gastón Andrés DONADILLE, D.N.I. N° 22.773.323, como Director titular Presidente; y del Sr. Mauricio Darío AJMAR, D.N.I. N° 22.222.698, como Director suplente.

1 día - N° 209174 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

THE CENTER FOR CROSS-CULTURAL STUDY, INC. SUC. ARGENTINA -

CAMBIO DE SEDE

La sociedad norteamericana "THE CENTER FOR CROSS-CULTURAL STUDY, INC.", con sede en la ciudad Amherst del estado de Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica, mediante resolución del directorio de fecha

04/03/2016 aprobó el cambio de sede de la sucursal argentina de la sociedad, inscrita ante el Registro Público bajo la matrícula número 103-G / 2013, por Resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba N° 1944 / 2013 B del 22/10/2013, actualmente en trámite de disolución y liquidación ante el mismo organismo, mediante expediente administrativo número 0007-147785/2019, a calle Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina, Planta Baja, Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 209093 - \$ 435,65 - 20/05/2019 - BOE

VAZQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

RECTIFICATIVO DEL N° 207788 DEL 13.05.19

Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Sr. Ángel Ariel VAZQUEZ, DN. 25965916, CUIT 20-25965916-8. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 209240 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

DEGAR S.A.S.

TRANSFORMACIÓN

Acta de transformación de fecha 31/01/2019, conforme lo establecido por los artículos 10 y 77, inciso 4 de la LGS, y acta rectificativa y ratificativa de fecha 14/05/2019. Socio: Juan Manuel Paladini, de apellido materno Espinosa, DNI 25.453.559, CUIL 20-25.453.559-2, nacido el 25/10/1976, casado, argentino, masculino, de profesión ingeniero, con domicilio en Avda. Real 9191 Country Rosario Golf, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación anterior: "DESARROLLO GANADERO ARGENTINO S.A." o su abreviatura "DEGAR S.A." Denominación adoptada: "DESARROLLO GANADERO ARGENTINO S.A.S." o su abreviatura "DEGAR S.A.S." Sede: calle Jujuy N° 8, piso 5, dpto. "C", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., República Argentina. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El Capital Social es de Pesos Dos Millones Setenta Mil (\$2.070.000) representado por doscientas siete mil acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Juan Manuel Paladini ha suscripto e integrado 207.000 acciones (la totalidad de las mismas), de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción, por un total de pesos (\$2.070.000). El capital suscripto se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial aprobado. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) Sr. Juan Manuel Paladini, DNI 25.453.559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones el administrador tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 2) Sra. Jessica Judith Romero, DNI 25.959.310 en el carácter de administradora su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de firma social: La representación y uso de la firma social estará a cargo del administrador. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 209175 - \$ 2892,65 - 20/05/2019 - BOE

FLORECER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/05/2019 se resolvió la elección de la Sra. Adriana Carolina Oietto, DNI N° 25.686.718 como Director Titular Presidente, y del Sr. Gustavo Adolfo Salatín, D.N.I. N°26.089.372, como Director Suplente.

1 día - N° 209182 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

LIMA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2019. Se designó como Director titular - Presidente a Gabriel Marcelo Wior, D.N.I. N° 23.458.513, y como Director Suplente a Sergio Aron Wior D.N.I. N° 18.386.374. También se aprobó el cambio del domicilio de la sede social a la calle San Lorenzo N° 150, local 1, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 209297 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

CHIALVO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por contrato de fecha 27/11/2018, MARGARITA IRMA TORRES DNI 04.119.433, dona gratuitamente sus 500 cuotas sociales a LUCIO CHIALVO, DNI 37.315.907, argentino, nacido el 03/02/1993, soltero, empleado; MARCO CHIALVO, DNI 40.940.680, argentino, nacido el 15/02/1998, soltero, estudiante; LARA CHIALVO, DNI 42.641.014, argentina, nacida el 03/05/2000, soltera, estudiante, los tres con domicilio en calle Igarzabal N° 2053, Barrio Maipú, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MATÍAS JAVIER CHIALVO, DNI 33.414.875, argentino, nacido el 11/01/1988, soltero, empleado, domiciliado en calle León Pinelo N° 1640, Barrio Los Naranjos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; a razón de 125 cuotas sociales a cada uno. Por contrato de fecha 17/12/2018,

SERGIO ROBERTO CHIALVO, DNI 16.506.956, argentino, nacido el 09/07/1963, divorciado, con domicilio en calle Extremadura N° 2372, Barrio Maipú de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba cede 500 cuotas sociales a la propia sociedad CHIALVO S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios del 17/12/2018, los socios aprueban la modificación de las cláusulas cuarta, del contrato social: "CUARTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), representado por DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios, de la siguiente manera: ADRIAN EDUARDO CHIALVO, titular de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince mil (\$15.000); LUCIO CHIALVO titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, equivalentes a pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), MARCO CHIALVO titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, equivalentes a pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250) cien- to veinticinco (125) cuotas, LARA CHIALVO titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, equivalentes a pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250), MATÍAS JAVIER CHIALVO titular de ciento veinticinco (125) cuotas sociales, equivalentes a pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250) y CHIALVO S.R.L. titular de quinientas (500) cuotas sociales, equivalentes a pesos cinco mil (\$5.000)."- Juzg. Civ. y Com. de 1ª Instancia y 13ª Nom. -Conc. y Soc. N° 1-. Expte. N° 8140203. Of. 08/05/2019. Fdo.: Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 209308 - \$ 1483,45 - 20/05/2019 - BOE

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Internet, Alarma por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2018 es de \$5.342.233 y el Patrimonio Neto es de \$502.420.794. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s 5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000

en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012; En 2014 el programa aprobado fue de \$75.000.000 y u\$s5.000.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 24 de Abril de 2019, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AT" - 3ª Serie por un monto de \$2.000.000. Emisor Coop. de E. M. Sudacor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudacor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Monda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AT" Serie 3ª. Fecha de Emisión: 28 de Mayo de 2019. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Junio de 2019. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta y Dos días. Fecha de Vencimiento: 26 de Noviembre de 2019. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 27% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales (91 días): 27-08-2019 y 26-11-2019; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 209234 - \$ 1692,75 - 20/05/2019 - BOE

GNC ALEM S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 05/11/2018 y de acta de directorio de fecha 30/04/2019, el directorio de GNC ALEM S.A. queda constituido, por el término de dos (2) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: EBLAGON MARCOS JOSE, D.N.I. 24.629.589, CUIT 20-24629589-2, Fecha de Nacimiento 28/09/1975 argentino, soltero, comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en calle Raúl Casariego N° 4305, B° Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: FREYTES ESTEBAN, de nacionalidad argentino, D.N.I.

25.081.748, CUIT 20-25081748-8, Fecha de Nacimiento 18/01/1976, de 43 años de edad, casado, con domicilio real y legal en la Avenida Valparaíso 6950, B° Los Mimbres, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, contador público.

1 día - N° 209167 - \$ 454,50 - 20/05/2019 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RIO CUARTO

SUSTITUCIÓN DE TÍTULOS ACCIONARIOS DEPÓSITO DE ACCIONES

En virtud de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nro. 70 de fecha 13/12/2018, a los fines de realizar la Sustitución de Títulos accionarios conforme a las tenencias actuales de cada accionista, se convoca a sus tenedores a efectuar el depósito de los títulos en la Sede Social -Avda. Italia 1262, Río Cuarto- dentro del término de 30 días, para que, una vez depositadas las acciones que representen el 100% del Capital Social se proceda a su reemplazo.

5 días - N° 208134 - \$ 1362,50 - 22/05/2019 - BOE

DON EMILIO SERVICIOS AGRICOLAS S.A

ETRURIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 y 60 LGS se hace saber que en la Localidad de Etruria a los seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, los miembros de la firma designan el nuevo Directorio. Se resuelve nombrar como Director titular y Presidente al Sr. Gabriel Alejandro Vignetta, DNI N° 25.595.716 y designar como Director Suplente al Sr. Cristian Fernando Vignetta, DNI N° 23.236.759. Fijan domicilio especial ambos en la calle Juan Boschetti N° 249, de la Localidad de Etruria, provincia de Córdoba.

1 día - N° 208829 - \$ 283,55 - 20/05/2019 - BOE

GIAROLI HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2014 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Giaroli Miguel Ángel, DNI 23067884 y DIRECTOR SUPLENTE: Giaroli Guillermo Daniel, DNI 21560505. Todos los mandatos por el término de tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en calle Baltimore

695, Casa 3, B° Lomas Sur de la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colon, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 209043 - \$ 225,70 - 20/05/2019 - BOE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

EL ALGARROBO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 40 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 11/02/2019, se resolvió la elección del Sr. Gerardo Miguel Ruiz, D.N.I. N° 13.539.516, como Director Titular Presidente, del Sr. Ruiz Ramoneda Gerardo Antonio José, D.N.I. N° 4.221.570, como Director Titular, y el Sr. Ruiz Luis Jesús, D.N.I. N° 8.454.273, como Director Suplente.

1 día - N° 209429 - \$ 470 - 20/05/2019 - BOE

YESHUA SEGURIDAD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta const. 01/03/2019 2) Socios: Tomassich Marcelo Bruno, DNI 18017131, domicilio Italia N° 79, Salsipuedes, departamento Colón, Provincia de Córdoba, nacida 20/06/1966, Contador Público, Divorciado, Argentino, y Altamirano Julio Emanuel, DNI 30658324, domicilio Ruta 5 Km 19 Calle 6 N° 230, Villa Parque Santa Ana, Córdoba, provincia de Córdoba, nacido 01/12/1983, empleado, casado, Argentino. 3) Denominación YESHUA SEGURIDAD S.A. 4) Sede Social: Corral del Busto N° 9275, B° Villa Rivera Indarte, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto Realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de Seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarios, hospitalarios; B) Servicios de Seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; C) Servicio de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; D) Custodias de personas, documentos, valores y bienes. E) Seguridad satelital. F) Seguridad electrónica. G) Investigaciones de solvencias económicas, morales y materiales de personas, comercios, industrias y entidades Jurídicas. H) Desarrollo, fabricación, instalación y comercialización de sistema de seguridad y custodia. A tal fin, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones. 7) Capital social se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosable de clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) c/ una, suscripta en las siguientes proporciones: 1) Tomassich Marcelo Bruno, el 60% (sesenta por ciento), o sea 120 (un ciento veinte) acciones equivalentes a \$ 120.000 (Pesos un ciento veinte mil); Altamirano Julio Emanuel, el 40% (cuarenta por ciento), o sea 80 (ochenta) acciones equivalentes a \$ 80.000 (Pesos ochenta mil). El capital social integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso que no integran un fondo de comercio. 8) Administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto con el n° de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) electos por el término de tres ejercicios, sus funciones podrán ser remuneradas del modo que lo resuelva la Asamblea y en la medida que ella disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual n° de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión debe designar un director titular (presidente) y/o director vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. 9) Se designa para integrar el Directorio: Tomassich Marcelo Bruno como Presidente y Altamirano Julio Emanuel como Director Suplente. 10) la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, inclusive el uso de la firma social. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone art. 284, ley 19.550, teniendo los socios el derecho a controlar que confiere el art. 55 misma ley. 12) El cierre de Ejercicio será al 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 205746 - \$ 2284,90 - 20/05/2019 - BOE

AGRUPAR S.A.

LUQUE

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2019 se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: Enso Luis BOSTICO, DNI: 14.241.843; Vicepresidente: Guido Alejandro ZAMPARINI, DNI: 17.416.319; y Director Suplente: Minetti Darío Alberto, DNI: 31.939.710. Duración: dos ejer-

cicios. Se prescinde de la sindicatura. Se fija la nueva sede social en calle Escribano Marchand Nro. 392 de la localidad de Luque Provincia de Córdoba.

1 día - N° 208727 - \$ 210,75 - 20/05/2019 - BOE

RED SAN ESTEBAN S.R.L.

LA CARLOTA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: La Carlota (Cba.), 12/10/18.- Socios: César Andrés COCORDANO, arg., D.N.I. 26.555.896, nac. 15/09/78, soltero, comerciante, dom. Malvinas 262, Canals (Cba.) y Diamela Jesica DOMINGUEZ, arg., D.N.I. 31.290.922, nac. 17/07/85, soltera, psicomotricista, dom. Las Heras 853, Río Cuarto, (Cba). Denominación: "RED SAN ESTEBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Las Heras 853, Río Cuarto (Cba.).- Duración: 50 años a partir de la inscripción R.P.C.- Objeto: Explot. directa por sí o 3ros. De la constr, admin de Estaciones de Servicio y expendio de combustibles. Prod y com de gases comprimidos y licuados. Explot de cocheras y playas de estac. Partic licit publ o priv relacionadas a este objeto. Servicios técnicos a yacimientos gasíferos o anexos; mediciones, locación o venta de equipos, herramientas y materias primas para las actividades gasíferas, mantenimiento y operación, asistencia técnica, provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y/o electrónicos. Transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos, y/o subproductos. A la import o export de todo producto relacionado. Compra, vta, export, import, distr, consig, envasado, fracción prod alim y bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Explot. directa por sí o 3ros. de establ. rurales, ganad., agríc, frutíc, forest, de la soc. o de 3ros., cría, invern., mestiz., venta, cruza, hacienda de todo tipo, feedlot, frigoríf, venta y faenado hacienda, vta por mayor y menor de carne y sus deriv, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorp. y recup. de tierras áridas, caza, pesca, fabric., renov. y reconstr. de maq. y equipo agríc. para la prep. del suelo, siembra, recol. cosechas, elab. de prod. lácteos o de gan., faena de semov y animales, incluy. trozado y elab. de carnes, subprod. y sus deriv., o la ejec. de otras oper. y proc. Agríc. y/o ganad.; compra, venta, distrib., transporte, import. y export. Agríc. y ganad.; compra, venta, consig. de

alim. Balanc., semillas, fertiliz., herbic, plaguic. agroquím. y todo tipo de prod. relacionados con esta actividad. Curado, compra, venta, y comerc. De todo tipo de semillas. Cultivos bajo cubierta, comerc., envasado y distrib. de la producción. Compra, venta, acopio, distrib., depósito, preserv. de cereales y/u oleagin. prop o 3ros., guarda, tenencia, almacenaje de cereales y prod agric. y/o alim balanc. Compra, venta, locación, constr, o explot de equipos relac con explot agric.; de inm urbanos o rurales y loteos propios o de 3ros. Organización de excursiones, paseos, y visitas guiadas a establ agric-gan. form, educ y recreat. Explot. Serv. Transporte, como comis, interm, prest, directo de transp. de carga, mercados en gral, prod agric-gan. Fletes, acarreo, mud, caudales, correspon., encom, muebles, o semov, mat primas y elab, aliment, equip, cargas en gral, pasaj, combust.; distr, almac, embalaje, dep, auxilios, reparac y remolques. Operac de contenedores y desp de aduana por func autoriz. Entrenar y contratar con prest serv 3ros o personal. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certif fletam. Elab, construir, armar, carrozar, equipar, transf. y rep vehículos y sus partes. Comprar, vender, import, export temporal o perman vehículos y respuestos. Capital Social: \$ 200.000, repr. en 200 cuotas soc. de valor nominal \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad: a.- César Andrés COCORDANO: 190 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 190.000; y b.- Diamela Jesica DOMINGUEZ: 10 cuotas de \$ 1.000 V.N. c/u, total \$ 10.000.- Administración y Representación: César Andrés COCORDANO, como gerente por 5 años, reelegible.- Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- La Carlota, 10 de mayo de 2019.-

1 día - N° 208803 - \$ 2507,85 - 20/05/2019 - BOE

PACKSUR S.A.

RIO CUARTO

En Asamblea General Ordinaria N° 5 de 09/11/2012. Resuelven 1° designar al Dr. Mariano Besada y Gabriel J. Castaño para que suscriban el acta. 2° Se aprueba por unanimidad el inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los estados contables y anexos y la memoria. 3° Aprobar por unanimidad el informe del síndico. 4° No se fijan retribuciones a los directores. 5° Se resuelve no distribuir utilidades. 6° Se aprueba la gestión del Directorio en el ejercicio que cerro el 30/06/2012. 7° Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Jose Castaño a su cargo de Vicepresidente del Directorio." Los accionistas presentes

toman el punto a consideración y de manera unánime aceptan la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Jose Castaño al cargo de Vicepresidente del Directorio y le Agradecen por lo Servicios que ha prestado a la sociedad. 8º Elección del nuevo director titular los accionistas consideran que se trate en una nueva asamblea. 9º Se aumenta el capital social a Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).-

1 día - Nº 209050 - \$ 622,20 - 20/05/2019 - BOE

PACKSUR S.A.

RIO CUARTO

En Acta de Directorio Nº 32 de fecha 26/12/2012. Se resuelve: 1º Con motivo de la renuncia del Sr. Gabriel Jose Castaño D.N.I. Nº 10.821.921 como Director Titular y Vicepresidente de Packsur S.A., se designa como Director Titular al Sr. Manuel Alberto GIL D.N.I. Nº 5.270.235 y como Vicepresidente al Sr. Carlos Mario GIL D.N.I. Nº 17.576.971, quienes asumen en ese mismo acto. 2º El sindico informa que ha detectado incumplimientos en los pagos de AFIP y cargas previsionales solicitando se ponga a la sociedad al día lo que se pone a consideración del directorio quien informa que dada la situación financiera de la sociedad resulta imposible cumplir con las obligaciones. El presidente propone se analice la posibilidad de continuar con la empresa y en su defecto propone su disolución.-

1 día - Nº 209052 - \$ 429,15 - 20/05/2019 - BOE

PACKSUR S.A.

RIO CUARTO

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 08/03/2013. Se resolvió 1º Por unanimidad que los accionistas presentes firmen el acta Sres. Noemí Adela Moran D.N.I. 3.866.433, Silivina Yanzon D.N.I. 23.497.522, con el Presidente Ramiro Manuel Gil. 2º Por unanimidad se aceptan las renunciaciones de los miembros del directorio Ramiro Manuel Gil, Carlos Mario Gil y Manuel Alberto Gil y el Sindico Lionel Damián Levy. Se aprueba por unanimidad la gestión de los directores. 3º Se designa como Presidente al Sr. Sergio Agustín Tomasino D.N.I. 17.516.811. DIRECTOR: Arquimides FREIRO D.N.I. 10.219.427.- 4º Se prescinde de la Sindicatura. 5º Se fija la sede social en Psje. Lincoln Nº 1.254 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Se resuelve fijar el domicilio legal en la Jurisdicción de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. En consecuencia del Acta Constitutiva queda redactada de la siguiente manera: Segundo: Que a los efectos de

los dispuesto por el art. 11 Inciso 2 de la Ley 19.550 (texto Ordenado 1984) fijan domicilio de la sede social en calle Pasaje Lincoln 1.254 Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Título I: Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción en la ciudad de Río Cuarto Pcia. de Córdoba, Argentina pudiendo establecer por medio de su directorio sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del extranjero: 6º Se aprueba la venta de determinados bienes de propiedad de la sociedad. 7º La Representación legal estará a cargo del Presidente en forma unipersonal. Artículo Decimo Cuarto: La representación legal estará a cargo del Presidente quien actua en forma unipersonal. 8º Se autoriza a la Dra. Silvina Yanzon Mat. 2-652 para realizar los tramites administrativos e inscripción en el Registro Público de Comercio.-

1 día - Nº 209055 - \$ 1059,65 - 20/05/2019 - BOE

PACKSUR S.A.

RIO CUARTO

En Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/03/2013. Que con la asistencia de la totalidad de los accionistas que figuran en el libro de registro de acciones, se ponen a consideración los siguientes puntos: 1- Firma del acta, 2- Informe sobre la situación económica financiera de la sociedad, en donde el Sr. Carlos Mario Gil informa que la firma tiene un patrimonio neto negativo con graves dificultades financieras que provocaron atrasos en los pagos previsionales, fiscales y a proveedores. 3- Tratamiento de la venta, cesión o disolución de la sociedad y en su caso determinar los cursos de las acciones a seguir. Se informa que se ha recibido una oferta para ceder la totalidad del paquete accionario y propone que sea tratada inicialmente dado que si hay acuerdo en efectuar la transferencia el punto planteado estaría resuelto. Lo cual fue aprobado por unanimidad.-

1 día - Nº 209057 - \$ 487,65 - 20/05/2019 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Por Acta Nº 26 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/04/2019, se resolvió: 1) Designar como Directores Titulares a: Sr. Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. Nº 17.149.542, Sr. José Enrique Martín, D.N.I. Nº 11.813.777, y Sra. María Cecilia Ghezzi, D.N.I. Nº 20.035.925; y como Directores Suplentes a: Sr. Víctor Daniel Martín, D.N.I. Nº 14.627.747, Sr. Gustavo Pablo Macchi,

D.N.I. Nº 13.417.635, y Sra. Mariana Fernández, D.N.I. Nº 24.061.575. Por Acta de Directorio Nº 233 del 29/04/2019, los Directores Titulares electos designaron como Presidente al Sr. Alfredo Gustavo Pagani y como Vicepresidente al Sr. José Enrique Martín. 2) Designar como Síndicos Titulares a: Cr. Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. Nº 12.873.550, Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. Nº 13.044.090, y Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. Nº 17.099.713; y como Síndicos Suplentes a: Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. Nº 14.401.048, Cr. Hugo Pedro Gianotti, D.N.I. Nº 6.303.762, y Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I. Nº 20.699.684. Por Acta de Comisión Fiscalizadora del 29/04/2019, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Cr. Víctor Jorge Aramburu y como Vicepresidente al Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

1 día - Nº 209191 - \$ 756,10 - 20/05/2019 - BOE

GRUPO E.D.I S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Mayo del 2019 y con mandato por tres ejercicios se designaron las autoridades que componen el directorio de GRUPO E.D.I SA, resultando Presidente : Diego Rafael Prats DNI 28.064.766 Director Suplente: Leonel Ezequiel Delgado DNI 38.158.468. Se prescinde de la Sindicatura-

1 día - Nº 208796 - \$ 175 - 20/05/2019 - BOE

FLEMIX S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION: 23/03/2017. ACTA Nº 2 RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: 18/02/2019. ACTA Nº 3 RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: 22/04/2019. SOCIOS: RUIZ, Jorge Luis, D.N.I. 32.256.526, nacido el 16 de agosto de 1986, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Uruguay Nº 605 de la ciudad de Oncativo y RUIZ, Luis Alberto, D.N.I. 7.693.098, nacido el 15 de septiembre de 1949, argentino, viudo, jubilado, con domicilio real en calle Uruguay Nº 605 de la ciudad de Oncativo, todos de la Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "FLEMIX S.A." SEDE Y DOMICILIO: Sede Social, Legal y Fiscal en calle Uruguay Nº 605 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La So-

ciudad que por este acto se constituye tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación de vehículos y/o equipos y/o repuestos e insumos, mecánicos, eléctricos, hidráulicos, electrónicos, ya sea con tecnología propia o de terceros, destinados a los rubros higiene urbana, vial, agrícola, transporte de carga y pasajeros, automotriz y/o industrial. b) Prestación de servicios de higiene urbana o vinculados a esta, el transporte de residuos domiciliarios, industriales, patógenos o peligrosos, así como el tratamiento y disposición final de los residuos, industriales, patógenos o peligrosos, ya sea sólidos o líquidos, mediante cualquier procedimiento. c) La comercialización, importación, exportación, de vehículos y/o equipos y/o repuestos e insumos destinados a los rubros higiene urbana, vial, agrícola, transporte de carga y pasajeros, automotriz y/o industrial, ya sea de fabricación propia o de terceros, nacionales o importados. Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione directamente con el objeto principal o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social.- Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, específicamente, operaciones comerciales, contratos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, con las limitaciones expresamente establecidas por la legislación vigente, o el presente estatuto; podrá realizar todo tipo de transporte de bienes nacionales o importados directamente relacionados con el Objeto de la Sociedad, pudiendo inscribirse como Importador-Exportador. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) representado por trescientas (300) Acciones de Pesos un mil (\$ 1.000.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188° de la Ley 19.550. Se suscriben conforme al siguiente detalle: RUIZ, Jorge Luis, suscribe e integra en Muebles y Utiles No Registrables, conforme a Inventario, debidamente certificado por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas, por valor de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000.-), o sea doscientas setenta (270) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" de pesos un mil (\$ 1.000.-) Valor Nomi-

nal cada una, representativos del 90% del Capital Social, con derecho a cinco (5) votos por acción; RUIZ, Luis Alberto, suscribe e integra en Muebles y Utiles No Registrables, conforme a Inventario, debidamente certificado por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas, por valor de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), o sea treinta (30) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" de pesos un mil (\$ 1.000.-) Valor Nominal cada una, representativos del 10% del Capital Social, con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas manifiestan con el carácter de Declaración Jurada, que los Bienes aportados en Muebles y Utiles No Registrables, conforme a Inventario, debidamente certificado por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas por el valor de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-), no constituyen bienes que integran un Fondo de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 ejercicios, en virtud del art. 255° y 257° de la ley 19550, podrán ser reelegidos, sin perjuicio de su revocabilidad por la Asamblea Ordinaria, no obstante permanecerán en su cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente un Vicepresidente, siempre que el número de Directores lo permita. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261° de la Ley 19.550. La Sociedad al prescindir de la Sindicatura, atento al art. 258° de la Ley 19550 elige obligatoriamente un Director Suplente. Integran el Directorio: RUIZ, Jorge Luis, D.N.I. 32.256.526, nacido el 16 de agosto de 1986, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Uruguay N° 605 de la ciudad de Oncativo como Director Presidente y RUIZ, Luis Alberto, D.N.I. 7.693.098, nacido el 15 de septiembre de 1949, argentino, viudo, jubilado, con domicilio real en calle Uruguay N° 605 de la ciudad de Oncativo como Director Suplente. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Director Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifica el tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les com-

prenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley N°: 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Uruguay N° 605 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. El Directorio tiene las más amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, gestionar, dirigir y administrar, disponer de los bienes y negocios de la Sociedad. Está investido por lo tanto de los más amplios poderes de administración y disposición. Sito, entre ellos: Establecer Agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país: operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas: otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Además sin que ello implique restricción alguna a las facultades del Directorio, ya que la enumeración que se expresa a continuación es meramente enunciativa y no limitativa, éste tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio del Director Presidente o en su remplazo el Director Vicepresidente, la representación legal de la Sociedad, en todas sus manifestaciones internas y externas, realizando todos los actos jurídicos administrativos, judiciales y extrajudiciales, que fueran menester para la marcha de la Sociedad. El uso de la firma social está a cargo del Director Presidente o del Director Vicepresidente indistintamente. b) Resolver sobre la Construcción de inmuebles y sus respectivos contratos; sobre la compra – venta, transferencia, locación y arrendamiento de inmuebles, constitución de derechos reales sobre bienes de la Sociedad, o de la cesión de los mismos. c) Administrar todos los Negocios de la Sociedad, con amplios poderes para realizar los actos que constituyen el objeto social y en consecuencia podrá adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, derechos y títulos de rentas y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso la adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la obligación, al contado o a plazo; tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. Fraccionar y dividir o disolver condominios; dar y tomar bienes en locación con las restricciones del Código Civil y Comercial al respecto. Establecer locaciones de servicios y renovar, transar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. Contraer toda clase de obligaciones según la legislación vigente. FISCALIZACIÓN: En virtud que la presente Sociedad Anónima no está comprendida por las disposiciones del art.

299° de la Ley 19550, la Fiscalización estará a cargo de los Accionistas con las facultades de contralor conforme al art. 55° de la Ley 19550. Dejando establecido en el presente Estatuto, que ante la hipótesis que la Sociedad en el futuro quedara comprendida por el art. 299° inc. 2 de la Ley 19550, la Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, atento al art. 284° del mismo cuerpo normativo, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, debiendo reunir las condiciones, funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550, eligiendo y por el mismo término un Síndico Suplente. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de diciembre de cada año.- ACTA N° 2 RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: Fecha: 18/02/2019. Los socios de la sociedad "FLEMIX S.A." se reúnen para 1.- Rectificar el ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/03/2017. 2.- Ratificar todo el contenido del ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/03/2017 resultante luego de las rectificaciones realizadas. Se rectifica artículos 8 y 9 del ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/03/2017 y se ratifica el resto del contenido de dicha acta. Se publica este edicto con el contenido de ACTA CONSTITUTIVA ya rectificado y ratificado. ACTA N° 3 RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: Fecha: 22/04/2019. Los socios de la sociedad "FLEMIX S.A." se reúnen para 1.- Rectificar el ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/03/2017. 2.- Ratificar todo el contenido del ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/03/2017 resultante luego de las rectificaciones realizadas. Se rectifica apartado 5 artículo 1 del ACTA CONSTITUTIVA de fecha 23/03/2017 y se ratifica el resto del contenido de dicha acta. Se publica este edicto con el contenido de ACTA CONSTITUTIVA ya rectificado y ratificado.

1 día - N° 209212 - \$ 6903,80 - 20/05/2019 - BOE

SANATORIO PROFESOR LEÓN S. MORRA S.A.

DESIGNACIONES DE SÍNDICOS

I) Asamblea General Ordinaria del 17/05/1993. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ, DNI 13.961.896, argentino, nacido el 30/07/1959, divorciado, domiciliado en Corro 512, PB "B" – Córdoba Capital, abogado, M.P. 1-23356 y estado civil divorciado y Síndico suplente a Jorge Alberto JALIL, D.N.I. 13.683.828, argentino, nacido el 2/1/1960, divorciado, domiciliado en Simón Bolívar 348, 5to. "A" – Córdoba Capital, abogado, M.P. 1-24916. II) Asamblea General Ordinaria del 5/5/1999. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a Jorge Alberto JALIL;

III) Asamblea General Ordinaria del 4/5/2001. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO, D.N.I. 11.975.701, argentino, nacido el 17/03/1956, casado, domiciliado en Menéndez Pidal 3518 – B° Urca – Córdoba Capital, contador público, M.P. 10-7779-3; IV) Asamblea General Ordinaria del 6/5/2003. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. V) Asamblea General Ordinaria del 2/5/2005. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. VI) Asamblea General Ordinaria del 3/5/2007. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. VII) Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. VIII) Asamblea General Ordinaria del 29/04/2011. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. IX) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2012. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. X) Asamblea General Ordinaria del 30/04/2015. Se designa Síndico titular a Justiniano Francisco MARTÍNEZ y Síndico suplente a José Luis PISANO. Los designados síndicos constituyen domicilio en los términos del artículo 256 LGS en los mencionados supra.

1 día - N° 209256 - \$ 2427,65 - 20/05/2019 - BOE

AMOBLART S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) JAVIER OSVALDO AGUIRRE, D.N.I. N°17911943, CUIT/CUIL N° 23179119439, nacido el día 01/11/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 1540, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELIO ANGEL ALTAMIRANO, D.N.I. N°23983433, CUIT/CUIL N° 20239834338, nacido el día 07/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Buenos Aires 1332, barrio Centro, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CRISTIAN OMAR CARREÑO, D.N.I. N°30849360, CUIT/CUIL N° 20308493602, nacido el día 12/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9

De Julio 1202, piso 00, departamento 00, barrio Las Rosas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AMOBLART S.A.S. Sede: Avenida Belgrano 681, barrio Hipodromo, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (I) Producción, fabricación, transformación, importación y exportación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera incluyendo todo tipo de aberturas (de maderas, metálicas, de aluminio, de PVC, etc.) así como la fabricación de cerramientos de vidrio; (II) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baño y cocina y vestidores, como así también sus subproductos y derivados; en sus más variados tipos, formas y estilos, estándar y a medida (III) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de productos de regalería en madera, plástico, mimbre y/o de cualquier otro elemento, de carácter decorativos, ornamentales o de cualquier otra clase y tipo; (IV) Fabricación, importación y exportación, venta por mayor y por menor, venta en comisión y por consignación de juegos de living y de muebles de caño, hierro y de madera, nacionales o importados; (V) Fabricación, importación, exportación y ensamble de objetos de plástico, tela, caños, cuerina, hierro, goma, aluminio, acero, vidrio, acrílicos, goma espuma, cartón, goma eva, cerámica, cuero, madera y nylon, todos vinculados a los mencionados precedentemente; (VI) Servicio de pintura y secado de muebles, productos y bienes hechos mención en los puntos anteriores; y (VII) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías y bienes muebles mencionados en los puntos anteriores, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintisiete Mil (27000) representado por 900 acciones de valor nominal Treinta (30.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER OSVALDO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) ELIO ANGEL ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) CRISTIAN OMAR CARREÑO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER OSVALDO AGUIRRE, D.N.I. N°17911943 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIO ANGEL ALTAMIRANO, D.N.I. N°23983433 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER OSVALDO AGUIRRE, D.N.I. N°17911943. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 209792 - s/c - 20/05/2019 - BOE

GRUPO PATRIA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 18 de Agosto de 2015, se ratificó el acta de Asamblea del 14 de julio de 2014, en la cual se resolvió como punto 6º del Orden del Día designar el Directorio por un nuevo período de tres ejercicios como sigue: Director Titular: Presidente: Patria, Marcelo Dante DNI 17.679.635, y como Director Suplente: Patria, Roberto DNI 13.840.193. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 209290 - \$ 383,65 - 20/05/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESORES DE FRANCÉS DE CÓRDOBA "A.P.F.P.C."

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24/05/2019 a las 18:00 hs, en Ayaucucho 46, Córdoba. Orden del día: a) Designa-

ción de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el presidente; b) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; d) Consideración de un aumento en el importe abonado por los asociados. e) Elección de autoridades; f) Causas de la convocatoria fuera de término. La Secretaría.

1 día - N° 209559 - \$ 811,25 - 20/05/2019 - BOE

SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2019. Socios: 1) FERMIN ALEJANDRO DI PIETRO, D.N.I. N°22034067, CUIT/CUIL N° 20220340679, nacido el día 13/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle M Sanches de la Loria 4764, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO DI PIETRO, D.N.I. N°38503262, CUIT/CUIL N° 20385032626, nacido el día 25/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Vera Cruz 1870, barrio Res. America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Calle Padilla 4960, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Producción, armado, creación, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, exportación de equipos neumáticos e hidráulicos, sus partes, productos, y subproductos relacionados directamente con su objeto social. La comercialización, distribución, representación, importación, exportación de insumos de ferretería industrial en todas sus formas. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERMIN ALEJANDRO DI PIETRO, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) FRANCO DI PIETRO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERMIN ALEJANDRO DI PIETRO, D.N.I. N°22034067 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO DI PIETRO, D.N.I. N°38503262 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERMIN ALEJANDRO DI PIETRO, D.N.I. N°22034067. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209806 - s/c - 20/05/2019 - BOE

EL CEDRO S.A.S.

Constitución de fecha 10/05/2019. Socios: 1) OMAR IVAN SAFADI, D.N.I. N°21719661, CUIT/CUIL N° 20217196613, nacido el día 18/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marmol Norte Jose 591, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL CEDRO S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 143, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales, franquicias o bajo sistemas de comercialización on-line de indumentaria, calzado, marroquinería, óptica, accesorios y elementos de seguridad. 2) Diseño, creación, realización, procesamiento, fabricación, o cualquier clase de proceso que se aplique a los productos, subproductos y sus derivados, de origen natural o sintético, para la

producción de indumentaria, calzado, marroquinería, óptica, accesorios y elementos de seguridad. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OMAR IVAN SAFADI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OMAR IVAN SAFADI, D.N.I. N°21719661 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA CAROLINA SCORSETTI, D.N.I. N°27337139 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OMAR IVAN SAFADI, D.N.I. N°21719661. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209831 - s/c - 20/05/2019 - BOE

MUEBCOL S.A.S.

Constitución de fecha 02/05/2019. Socios: 1) HAYDEE ROSA RUSTICHELLI, D.N.I. N°4953356, CUIT/CUIL N° 27049533565, nacido el día 25/08/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Ruta Provincial N° 5 Sn Km. 102 1, de la ciudad de Villa Rumi-pal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIELA BEATRIZ SIRAVEGNA, D.N.I. N°25350967, CUIT/CUIL N° 27253509673, nacido el día 15/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Rosendo Viejo 559, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUEBCOL S.A.S. Sede: Calle Rosendo Viejo 559, de la ciudad de Colazo, Departamento Rio Segundo, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinticinco (25.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HAYDEE ROSA RUSTICHELLI, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) GABRIELA BEATRIZ SIRAVEGNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HAYDEE ROSA RUSTICHELLI, D.N.I. N°4953356 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA BEATRIZ SIRAVEGNA, D.N.I. N°25350967 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HAYDEE ROSA RUSTICHELLI, D.N.I. N°4953356. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209833 - s/c - 20/05/2019 - BOE

SIETECOR S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) MAXIMILIANO ANGEL PAROLA FABRE, D.N.I. N°34426370, CUIT/CUIL N° 20344263702, nacido el día 16/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Dean Funes 984, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO ALBERTO PAROLA FABRE, D.N.I. N°32317430, CUIT/CUIL N° 20323174300, nacido el día 05/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Ca-

lle Bartolome Mitre 341, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CARLOS ROBERTO COLAZO, D.N.I. N°11785545, CUIT/CUIL N° 20117855458, nacido el día 12/11/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Santiago Del Estero 774, barrio Centro Sur, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) ALBERTO ANGEL PAROLA, D.N.I. N°12489336, CUIT/CUIL N° 20124893365, nacido el día 04/05/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 341, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) ROMAN ALBERTO LAGARES, D.N.I. N°28248700, CUIT/CUIL N° 20282487005, nacido el día 14/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Jujuy 85, barrio Aceitero, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) PABLO GUILLERMO LOEFFEL, D.N.I. N°28715346, CUIT/CUIL N° 20287153466, nacido el día 03/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Dr. Amadeo Sabattini 480, depto 22, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 7) RAMIRO CESAR LOEFFEL, D.N.I. N°28715345, CUIT/CUIL N° 20287153458, nacido el día 03/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Doctor Amadeo Sabattini 480, departamento 22, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SIETECOR S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 424, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiocho Mil (28000) representado por 700 acciones de valor nominal Cuarenta (40.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ANGEL PAROLA FABRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MAURICIO ALBERTO PAROLA FABRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) CARLOS ROBERTO COLAZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 4) ALBERTO ANGEL PAROLA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) ROMAN ALBERTO LAGARES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 6) PABLO GUILLERMO LOEFFEL, suscribe la cantidad de 100 acciones. 7) RAMIRO CESAR LOEFFEL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MAXIMILIANO ANGEL PAROLA FABRE, D.N.I. N°34426370 2) ROMAN ALBERTO LAGARES, D.N.I. N°28248700 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GUILLERMO LOEFFEL, D.N.I. N°28715346 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ANGEL PAROLA FABRE, D.N.I. N°34426370. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 209859 - s/c - 20/05/2019 - BOE

F2D S.A.

Constitución de fecha 16/05/2019. Socios: 1) FRANCO FERRARO, D.N.I. N°31667968, CUIT/CUIL N° 20316679685, nacido el día 21/06/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Sierras Chicas 381, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PILAR URRETS ZAVALIA, D.N.I. N°40269187, CUIT/CUIL N° 27402691870, nacido el día 15/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Admi-

nistración De Empresas, con domicilio real en Calle Caseros 1724, piso 3, depto C, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: F2D S.A. Sede: Calle La Rioja 1092, piso PB, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCCION: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 2) INMOBILIARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 3) FINANCIERAS: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o

modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO FERRARO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) PILAR URRETS ZAVALIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: FRANCO FERRARO, D.N.I. N°31667968 2) Director Suplente: PILAR URRETS ZAVALIA, D.N.I. N°40269187. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209876 - s/c - 20/05/2019 - BOE

VANIN S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/05/2019 se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo 3°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°. La sociedad por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tiene por objeto: a) el ejercicio y desarrollo de la actividad medico-sanatorial en todas las especialidades, subespecialidades y modalidades en cualquier ramo de la medicina incluyendo otros ramos conexos y complementarios, ya sea en el ámbito asistencial de docencia o investigación, realizando servicios en el área internaciones, ambulatorios o en cualquier otra forma de prestación medico asistencial; b) promoción, organización y ejecución de planes de salud y asistencia médica; c) la explotación de hogares de residencia permanente o temporaria con o sin intención medica; d) la atención de la persona con discapacidad y atención total de adultos mayores. La Sociedad podrá tomar licencias, representaciones, concesiones, mandatos con terceros para el desarrollo de sus activida-

des. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto social, a cuyos fines podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras (excepto las incluidas en el régimen de entidades financieras) y asociarse en las condiciones legalmente permitidas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones"

1 día - N° 208652 - \$ 899,75 - 20/05/2019 - BOE

GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio de la presente se rectifica el Aviso N° 205552 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 02 de Mayo de 2019. En donde dice: " Por Acta N° 14 y 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2018..." Debe decir: " Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2018..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - N° 209166 - \$ 182,80 - 20/05/2019 - BOE

DEMARCHI S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 29/06/2018, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Victor Tomás Demarchi, D.N.I N°6.657.822; Directores Titulares: Rodolfo Agustín Demarchi, D.N.I N°33.814.373 y Guillermo Carlos Demarchi D.N.I. N°31.904.811; Director Suplente: Nora Nancy Canca Lopez, D.N.I. N°11.217.713. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Mayo 2019. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 209228 - \$ 246,50 - 20/05/2019 - BOE

TOPVALUE S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2019. Socios: 1) EKATERINA SHELKOVSKY, D.N.I. N°19025428, CUIT/CUIL N° 27190254289, nacido el día 20/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Borda Julio 851, departamento 1, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE CARLOS RODRIGUEZ BRACAMONTE, D.N.I.

N°25921696, CUIT/CUIL N° 20259216967, nacido el día 01/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Borda Julio 851, departamento 1, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TOPVALUE S.A.S. Sede: Calle Borda Julio 851, departamento 1, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EKATERINA SHELKOVSKY, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) JORGE CARLOS RODRIGUEZ BRACAMONTE, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EKATERINA SHELKOVSKY, D.N.I. N°19025428 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE CARLOS RODRIGUEZ BRACAMONTE, D.N.I. N°25921696 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EKATERINA SHELKOVSKY, D.N.I. N°19025428. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209908 - s/c - 20/05/2019 - BOE

GRUPO CBA SERVICIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha, 16/05/2019, se resolvió la elección

del Sr. BALDERRAMA, Raul Alejandro DNI: 22.036.304, como Director Titular - Presidente, BARROS, Delia Viviana, DNI: 18.576.449, Director Suplente, Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 209917 - \$ 407,50 - 20/05/2019 - BOE

SUPERPANDA S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2019. Socios: 1) LUCIO LIN, D.N.I. N°40496308, CUIT/CUIL N° 20404963083, nacido el día 16/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 456, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) LIN XIA QIU, D.N.I. N°18822490, CUIT/CUIL N° 27188224909, nacido el día 27/04/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Rios 456, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SUPERPANDA S.A.S. Sede: Calle Trabajo Y Prevision 881, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 2500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIO LIN, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) LIN XIA QIU, suscribe la cantidad de 2250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIO LIN, D.N.I. N°40496308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LIN XIA QIU, D.N.I. N°18822490 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos

por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIO LIN, D.N.I. N°40496308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209913 - s/c - 20/05/2019 - BOE

CLEMER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2007, y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, complementaria y ratificativa de fecha 17/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, y del Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051 como DIRECTOR SUPLENTE, ambos con mandato por tres ejercicios. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, complementaria y ratificativa de fecha 17/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, y del Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051 como DIRECTOR SUPLENTE, ambos con mandato por tres ejercicios. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio, ambas de fecha 21/01/2013 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, complementaria y ratificativa de fecha 17/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, y del Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051 como DIRECTOR SUPLENTE, ambos con mandato por tres ejercicios. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio, ambas de fecha 18/01/2016 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, complementaria y ratificativa de fecha 17/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590 como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, y del Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051 como DIRECTOR SUPLENTE, ambos con mandato por tres ejercicios. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/01/2016 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, complementaria y ratificativa de fecha 17/07/2018, se resolvió la reforma del Artículo Tercero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: la

compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y exportación. E1 ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. INDUSTRIAL: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, Oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o si ella y hogares de día, todo ello conforme la ley 19.032 y sus modificatorias con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicio de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. E1 otorgamiento de tarjetas de crédito personales. SISTEMAS DE INFORMACION: dedicarse por cuenta propia, en el país o en el exterior, a las actividades comprendidas en el Régimen de Promoción de la Industria del Software creado por Ley N° 25.922, con los alcances y limitaciones establecidos en dicha ley y en las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo Nacional, que son la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su

documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos; pudiendo asimismo brindar servicios de consultoría en sistemas y procedimientos. A los fines de la referida ley, se define el software como la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél". Por Acta de Directorio de fecha 30/07/2004 se resolvió modificar la sede social y fijarla en Rivadavia 138/150, Galería Paseo de la Merced, locales comerciales N° 55 PH 14 y N° 56 PH 15 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Directorio de fecha 20/01/2016 se resolvió modificar la sede social y fijarla en Humberto Primo N° 670, Torre Suquía, 3° Piso, Complejo Capitalinas, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 18/01/2017 y Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, complementaria y ratificativa de fecha 17/07/2018, se resolvió la modificación del Artículo Decimoquinto de estatuto social, estableciendo como fecha de cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. Córdoba, 20/05/2019.

1 día - N° 209031 - \$ 4290,80 - 20/05/2019 - BOE

LAFER S.A.S.

Por Contrato de Constitución de fecha 25/04/2019; Socios: 1) MARIA FERNANDA SILVA, DNI 30657571, CUIT 27-30657571-1, nacida el 20/12/1983, soltera, Argentina, sexo Femenino, Empleada, con domicilio real en Calle Nufflo De Chavez 4584, B° San Roque, de la ciudad de Cordoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina. 2) PABLO SEBASTIAN ANSELM, DNI 32780552, CUIT 20-32780552-6, nacido el 27/03/1987, soltero, Argentino, sexo Masculino,

Comerciante, con domicilio real en Calle 692, manzana 23, lote 32, B° Claros Del Bosque, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, de la Pcia de Cordoba, Argentina. Denominación: LAFER S.A.S. Domicilio social: Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Sede: Avenida Sagrada Familia 1074, B° Urca, de la ciudad de Cordoba, Dpto Capital, de la Pcia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital social: El capital es de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), representado por 5000 acciones, de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARIA FERNANDA SILVA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) PABLO SEBASTIAN ANSELM, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARIA FERNANDA SILVA DNI 30.657.571, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. PABLO SEBASTIAN ANSELM en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de MARIA FERNANDA SILVA DNI 30.657.571. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209960 - \$ 3156,25 - 20/05/2019 - BOE

LATINAMERIS FOOD S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2019. Socios: 1) DIEGO ADRIAN CEBALLO, D.N.I. N° 32720018, CUIT/CUIL N° 20327200187, nacido el día 12/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Dean Funes 1584, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cor-

doba, República Argentina. Denominación: LATINAMERIS FOOD S.A.S. Sede: Calle Oncativo 128, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ADRIAN CEBALLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ADRIAN CEBALLO, D.N.I. N°32720018 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO MIGUEL BRANDAN, D.N.I. N°32300161 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ADRIAN CEBALLO, D.N.I. N°32720018. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/08

1 día - N° 209935 - s/c - 20/05/2019 - BOE

AREN S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2019. Socios: 1) JUAN MANUEL OCAMPO GARI, D.N.I. N°7976361, CUIT/CUIL N° 20079763617, nacido el día 30/03/1944, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Lorenzo 349, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GARI JUAN MANUEL OCAMPO, D.N.I. N°23197793, CUIT/CUIL N° 20231977938, nacido el día 15/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de pro-

fesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AREN S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 349, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL OCAMPO GARI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) GARI JUAN MANUEL OCAMPO, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL OCAMPO GARI, D.N.I. N°7976361 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GARI JUAN MANUEL OCAMPO, D.N.I. N°23197793 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GARI JUAN MANUEL OCAMPO, D.N.I. N°23197793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209940 - s/c - 20/05/2019 - BOE

CABAÑA AVICOLA EL SOL S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2019. Socios: 1) GABRIEL ANDRES CECI, D.N.I. N°26629397, CUIT/CUIL N° 20266293977, nacido el día 04/09/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martin 586, piso 1, depto 2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punnilla, de la Provincia de Cordoba, República Ar-

gentina 2) SILVANA VALERIA BESSON, D.N.I. N°24726446, CUIT/CUIL N° 27247264464, nacido el día 10/05/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida San Martin 586, piso 1, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CABAÑA AVICOLA EL SOL S.A.S. Sede: Avenida San Martin 586, piso 1, departamento 2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ANDRES CECI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVANA VALERIA BESSON, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ANDRES CECI, D.N.I. N°26629397 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA VALERIA BESSON, D.N.I. N°24726446 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ANDRES CECI, D.N.I. N°26629397. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 209942 - s/c - 20/05/2019 - BOE

CÚBICA S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2019. Socios: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BELL OTTOGALLI, D.N.I. N°28109503, CUIT/CUIL N°

20281095030, nacido el día 20/03/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pampa De Los Guanacos 10478, manzana 53, lote 7, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CONCEPCION BUTELER, D.N.I. N°31558656, CUIT/CUIL N° 27315586564, nacido el día 24/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pampa De Los Guanacos 10478, manzana 53, lote 7, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CÚBICA S.A.S. Sede: Calle Pampa De Los Guanacos 10478, manzana 7, lote 53, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,

distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BELL OTTOGALLI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) CONCEPCION BUTELER, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO BELL OTTOGALLI, D.N.I. N°28109503 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONCEPCION BUTELER, D.N.I. N°31558656 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BELL OTTOGALLI, D.N.I.

N°28109503. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 209943 - s/c - 20/05/2019 - BOE

FERRETERIA Y CORRALON EL QUINCHO S.A.S.

Constitución de fecha 07/05/2019. Socios: 1) CLAUDIO FACUNDO NOVELLO, D.N.I. N°36143525, CUIT/CUIL N° 20361435258, nacido el día 06/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico, con domicilio real en Avenida Arturo U Illia Norte 541, barrio Centro, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NOVELLO, D.N.I. N°37475082, CUIT/CUIL N° 20374750829, nacido el día 30/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Ruta Provincial Arturo Illia Norte 541, barrio Centro, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FERRETERIA Y CORRALON EL QUINCHO S.A.S. Sede: Ruta Provincial Arturo Illia Norte 527, barrio Centro, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Fabricar, vender, comprar, distribuir, tomar representaciones, exportar e importar de materiales de construcción, ferreterías, bazar, artículos de camping, jardín, y del hogar, y de todo tipo de mercaderías relacionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FACUNDO NOVELLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2)

MATIAS NOVELLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CLAUDIO FACUNDO NOVELLO, D.N.I. N°36143525 2) MATIAS NOVELLO, D.N.I. N°37475082 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO RICARDO NOVELLO, D.N.I. N°16411138 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS NOVELLO, D.N.I. N°37475082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 209945 - s/c - 20/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)